

## RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-06/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TE-RAP-28/2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LA QUE REVOCÓ LA RESOLUCIÓN IETAM-R/CG-19/2021, PARA EL EFECTO DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETERMINE SI LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DENUNCIADA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL PSE-12/2021, ACTUALIZA ALGUNA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

**Vistos**, para resolver el procedimiento sancionador especial, identificado con la clave **PSE-12/2021**, en el sentido de determinar que el C. Francisco Javier García de Vaca no incurrió en infracciones a la normativa electoral, derivado de la propaganda gubernamental materia del procedimiento sancionador previamente citado, de acuerdo con lo que se expone a continuación:

### GLOSARIO

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>IETAM:</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>La Comisión:</b>	Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral de Tamaulipas
<b>Ley de Medios:</b>	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
<b>MORENA:</b>	Partido Político Morena.

<b>Oficialía Electoral:</b>	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>PAN:</b>	Partido Acción Nacional
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<b>Secretario Ejecutivo:</b>	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Tribunal Electoral</b>	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas

## 1. HECHOS RELEVANTES.

**1.1. Queja y/o denuncia.** El veintiuno de marzo del dos mil veintiuno, el representante propietario de MORENA ante el Consejo General, presentó ante la Oficialía de Partes del *IETAM*, queja y/o denuncia en contra de las siguientes personas y partido político:

- a)** Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas;
- b)** Félix Fernando García Aguiar, Diputado Local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas;
- c)** José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.
- d)** Arturo Soto Alemán, Diputado Local integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; y
- e)** PAN.

Lo anterior, por actos que consideró violatorios de la normatividad electoral; asimismo, solicitó el dictado de medidas cautelares.

**1.2. Radicación.** Mediante Acuerdo de veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-12/2021.

**1.3. Requerimiento y reserva.** En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación ordenadas, como lo es, entre otras, la verificación de las publicaciones electrónicas denunciadas, por parte de la *Oficialía Electoral*.

**1.4. Informe Oficialía Electoral.** El veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el Titular de la *Oficialía Electoral* expidió el Acta Circunstanciada número OE/440/2021, en la que dio fe de la existencia y contenido de las ligas electrónicas siguientes:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/boletin.asp?IdBoletin=3658>

[https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink)

<https://twitter.com/gobtam/status/1372668200513601544?s=21>

<https://fb.watch/4nAxIZ13pD/>

[https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink)

<https://www.tamaulipas.gob.mx/2021/03/a-los-golpes-politicosimpondremos-la-altura-de-nuestra-vision-y-caracter-asegura-elgobernador-cabeza-de-vaca/>

[https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?_rdc=1&_rdr)

<https://web.facebook.com/fgcabezadevaca/posts/3693611634067907>

<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906249536085373>

<https://www.facebook.com/felixmoyogarcia/posts/783928712241333>

<https://www.facebook.com/chavarosasmx/posts/2740119152872237>

<https://www.facebook.com/100044251908301/posts/291196819032046/>

[https://www.facebook.com/ads/library/?active\\_status=all&ad\\_type=all&country=MX&view\\_all\\_page\\_id=215155355246903](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=215155355246903)

[https://www.facebook.com/ads/library/?active\\_status=all&ad\\_type=all&country=MX&view\\_all\\_page\\_id=197038210339876](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=197038210339876)

<https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906389422738051>

**1.5. Medidas cautelares.** El veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, el *Secretario Ejecutivo*, mediante la resolución respectiva, determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

**1.6. Acuerdo de admisión, emplazamiento y citación.** El doce de abril de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.

**1.7. Audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos.** El diecisiete de abril de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la audiencia a que se hizo referencia en el párrafo que antecede.

**1.8. Turno a La Comisión.** El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se turnó el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador a *La Comisión*.

**1.9. Resolución del Consejo General.** En fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, el *Consejo General*, emitió la resolución IETAM-R/CG-19/2021, en el sentido siguiente:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** *Son inexistentes las infracciones atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, transgresión a los principios de equidad y neutralidad, así como contravención a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley Electoral.*

**SEGUNDO.** *Es inexistente la infracción atribuida a los CC. Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Arturo Soto Alemán, así como al PAN, consistente en transgresión al artículo 241 de la Ley Electoral.*

**TERCERO.** *Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este instituto.*

**1.10. Medio de impugnación.** En fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno, MORENA, interpuso recurso de apelación en contra de la resolución citada en el numeral que antecede.

**1.11. Recurso de Apelación ante el *Tribunal Electoral*.** El dos de mayo de dos mil veintiuno, el *Tribunal Electoral*, radicó el medio de impugnación citado con la clave TE-RAP-28/2021.

**1.12. Resolución TE-RAP-28/2021.** En fecha tres de febrero de dos mil veintidós, el *Tribunal Electoral* resolvió el recurso de apelación en el sentido siguiente:

**10. Efectos de fallo.**

*Al haber resultado fundados los agravios examinados, procede revocar el fallo emitido por el Consejo General del IETAM para efecto de que dicte una nueva resolución, en la que:*

**a)** *Deje intocado la determinación de inexistencia de las infracciones atribuida a Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Arturo Soto Alemán, así como al PAN.*

**b)** *Tomando en cuenta la delimitación del concepto de propaganda gubernamental que se establece en esta sentencia, y la determinación de que los hechos denunciados constituyen una infracción en materia electoral, así como realizar un análisis reforzado de la proximidad del debate, a efecto de que determine adecuadamente si dicha conducta tuvo como propósito influir en el proceso comicial.*

**c)** *La nueva determinación deberá ser emitida por la autoridad responsable dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación del presente fallo, atendiendo a las particularidades del caso y tomando en consideración que este Tribunal ha delimitado el tema sobre el cual deberá ser analizada la nueva determinación.*

**d)** *Hecho lo anterior, deberá informar a este órgano jurisdiccional su cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.*

Por lo expuesto y fundado este Tribunal emite su determinación conforme al siguiente apartado.

**11. RESOLUTIVOS.**

**ÚNICO:** Se revoca para efectos el acto reclamado.

**1.13. Remisión del proyecto de resolución al Consejo General.** El nueve de febrero del año en curso, se remitió el proyecto de resolución relativo al presente cumplimiento al Consejo General.

**2. COMPETENCIA.**

El Consejo General es competente para emitir una nueva resolución dentro del presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

**2.1. Constitución Local.** El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la Constitución Local, establece que en términos de lo que disponen la Constitución Federal y la legislación aplicable, el IETAM, ejercerá las funciones que determine la ley.

**2.2. Ley Electoral.** El artículo 110, fracción XXII, de la Ley Electoral, establece que es atribución del Consejo General, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la Ley Electoral citada, el Consejo General es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de las infracciones previstas en la fracción III, del artículo 304, de la *Ley Electoral*<sup>1</sup>, por lo que de conformidad con el artículo 342, fracción I<sup>2</sup>, de la ley antes citada, debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

En ese sentido, al denunciarse supuestas infracciones a la normativa electoral relacionada con propaganda gubernamental emitida por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, la competencia se surte en favor de este Instituto.

### 3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar de nueva cuenta las previstas en el artículo 346<sup>3</sup> de la *Ley Electoral*.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

**3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*.** El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.6. de la presente resolución, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

---

<sup>1</sup> **Artículo 304.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades, servidores y servidoras públicas, según sea el caso, de los poderes locales o federales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado:

III. El incumplimiento de lo establecido en los tres últimos párrafos del artículo 134 de la Constitución Federal;

<sup>2</sup> **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: I. Violan lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;

<sup>3</sup> **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

**3.2. Materia electoral.** Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, ya que se denuncia la supuesta vulneración a las normas en materia de propaganda gubernamental.

**3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios.** El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

**3.4. Reparabilidad.** El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede ordenar el retiro de la publicación denunciada, así como imponer una sanción, la cual se podría incrementar en caso de reincidencia.

#### **4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.**

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343<sup>4</sup>, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.12** de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

**4.1. Presentación por escrito.** La denuncia se presentó por escrito ante la Oficialía de Partes del *IETAM*.

**4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa.** El escrito de denuncia fue presentado por el entonces representante propietario de *MORENA* ante el *Consejo General*.

**4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.** En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

---

<sup>4</sup> **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

**4.4. Documentos para acreditar la personería.** El denunciante presentó documentos que acreditaban su carácter de representante partidista.

**4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados.** Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de hechos que considera constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

**4.6. Ofrecimiento de pruebas.** En el escrito de queja se presenta un apartado en el que ofrece diversas pruebas.

## **5. HECHOS DENUNCIADOS.**

El denunciante en su escrito respectivo expone lo siguiente:

- a) Que en fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, el Gobernador Constitucional de Tamaulipas rindió su quinto informe de gobierno, el cual fue entregado al H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
- b) Que en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, dicho funcionario llevó a cabo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el recinto identificado “Espacio Cultural Metropolitano de Tampico, Tamaulipas”, por segunda ocasión su quinto informe de gobierno, el cual fue transmitido en la página de Facebook del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- c) Que, desde el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en la página oficial de Facebook del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se ha convocado a la realización por tercera ocasión del quinto informe del Gobernador Constitucional de Tamaulipas, y de conformidad con las publicaciones difundidas en la página oficial del *PAN*, el citado quinto informe de gobierno también será replicado en fechas posteriores en los municipios Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

En ese sentido, señaló que los ciudadanos denunciados replicaron desde sus perfiles de la red social Facebook, así como desde el perfil del Facebook del Gobierno de Tamaulipas, la publicación siguiente:



Asimismo, el denunciante señala que por lo que hace a la publicación emitida desde el perfil del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca fue pagado.

Por lo que hace al PAN, el denunciante señala que dicho partido político emitió las publicaciones que se insertan a continuación, las cuales según expone, también fueron pagadas.



Derivado de lo anterior, así como del contenido de los mensajes emitidos en el evento precisado en el inciso b) de la presente resolución, el denunciante concluye que se transgrede lo dispuesto en los artículos 241 de la *Ley Electoral*, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, además de que se vulneran los principios de equidad y neutralidad.

## **6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.**

### **a) Francisco Javier García Cabeza de Vaca.**

- Niega lisa y llanamente las infracciones que se le atribuyen.
- Que corresponde al denunciante probar los hechos denunciados.
- Que los informes de labores no constituyen propaganda gubernamental.
- Que conforme al artículo 91, fracción XXXIII, es obligación del Gobernador del Estado rendir un informe anual en sesión pública y solemne el congreso.
- Que cualquier otro formato comunicativo de encuentro, diálogo y contacto con los tamaulipecos es parte de la tarea diaria de gobierno, en un marco de respeto a la normatividad de la materia, en particular, el principio de neutralidad.
- Que el denunciante no evidencia con respaldo probatorio, qué eventos de naturaleza distinta al informe anual de labores haya tenido incidencia electoral alguna, o bien, que haya tenido contenido o fines electorales
- Que el señalamiento de que las actuaciones denunciadas “tienen como único fin influir en la contienda electoral” son alegaciones genéricas.
- Que no se hizo alusión a persona alguna ni aludió favorable o desfavorablemente a ningún partido, candidato, movimiento político o funcionario.
- Que conforme a la Jurisprudencia 38/2013, no se vulnera la ley puesto que los mensajes difundidos no expresan pretensiones de ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, perjudicar o favorecer a un partido político o candidato ni se vincula directamente a un proceso electoral.
- Que el denunciante es omiso en señalar por qué considera que se trata de “réplicas del quinto informe”, debido a que el informe de labores fue uno y se realizó en los términos previstos por la ley, por lo que cualquier comunicación entre el gobernador y los ciudadanos no puede considerarse como informe de labores.

## **7. PRUEBAS.**

### **7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.**

7.1.1. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

7.1.2. Las ligas electrónicas transcritas en el escrito de queja.

7.1.3. Inspección ocular llevada a cabo por la *Oficialía Electoral* de las ligas que ofreció en el escrito de queja.

7.1.4. Presunciones legales y humanas.

7.1.5. Instrumental de actuaciones.

### **7.2. Pruebas ofrecidas por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.**

7.2.1. Presunciones legales y humanas e instrumental de actuaciones.

### **7.3. Pruebas recabadas por el IETAM.**

7.3.1. Acta **OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, en la cual dio fe del contenido de las ligas ofrecidas en el escrito de queja, diligencia que realizó en los términos siguientes:

- <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/boletin.asp?IdBoletin=3658>

Se puede observar en primer plano con un fondo azul y letras grises “**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LXIV LEGISLATURA**”, así como un escudo de armas con las mismas tonalidades, debajo de ello se muestra en color azul la leyenda: “**Boletín de Prensa**”, más abajo, se observa una

fotografía en la que están dos personas del género masculino, vestidos de traje, camisa y corbata sosteniendo un papel en sus manos, a su vez puede leer la siguiente información: -----

*“Reitera Gobernador seguir luchando contra circunstancias que atentan contra la salud y economía de Tamaulipas*

*En medio de un respaldo a las acciones emprendidas en favor de Tamaulipas, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca entregó su Quinto Informe al Congreso del Estado, donde refrendó seguir luchando contra las circunstancias que además de amenazar la salud y el bolsillo de la gente, pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre y soberana.*

*Comunicado No.: 3325 Fecha publicación: lunes, 15 de marzo de 2021*

*En medio de un respaldo a las acciones emprendidas en favor de Tamaulipas, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca entregó su Quinto Informe al Congreso del Estado, donde refrendó seguir luchando contra las circunstancias que además de amenazar la salud y el bolsillo de la gente, pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre y soberana.*

*En su mensaje a la ciudadanía resaltó “Al pueblo de Tamaulipas le digo que mi gobierno continuará observando el proceso de vacunación contra el COVID-19, para asegurar que sobre posibles intereses políticos prevalezca sin duda, el interés único de la salud de nuestra gente”, puntualizó.*

*Reiteró que ante la baja de los golpes políticos se impondrá la altura de visión y fortaleza de carácter, “Ante la sinrazón venceremos con la razón, decididos a hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos”.*

*El primer mandatario estatal mencionó “Que quede bien clara una cosa, de ninguna manera somos enemigos de la federación, ni de la unidad del pueblo de México, somos sí, una sociedad y un gobierno decididos a labrar el destino con orden, trabajo y determinación”.*

*Durante la sesión solemne Cabeza de Vaca, convocó a las distintas fuerzas políticas para que se escuche la voz de Tamaulipas, en aras de seguir siendo solidarios con los hermanos del sur, con quienes se sabe responsable para seguir generando recursos para distribuir equitativamente para el desarrollo humano y social de todos. Por su parte, el Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, Diputado Mon Marón resaltó que hoy pueden ver los avances, que Tamaulipas crece y avanza hacia un mejor futuro, pues se apostó por la seguridad, transparencia y tecnología, sin embargo, el Gobierno Federal en lugar de reconocerlo ha iniciado una campaña de desprestigio en contra de Tamaulipas.*

*“No nos someteremos, no seremos intimidados, ni silenciados por el gobierno federal, cualquier intento de intimidación a alguno de los poderes de este estado, será respondido con determinación y firmeza, así como lo sabemos hacer aquí en Tamaulipas”.*

*Manifestó que la seguridad con la que hoy se vive, también tiene un impacto económico evidente, ya que se ha logrado recuperar el patrimonio de las familias tamaulipecas que durante años estuvo en manos de la corrupción y del crimen organizado, como lo estuvo Playa Miramar.*

*El legislador local expresó que no es casualidad que el estado sea uno de los mayores generadores de energías renovables del país, “Recibimos millones de dólares en inversión que nos permiten tener una economía sana, incluso en los momentos de la peor crisis económica mundial en décadas”.*

*Asimismo, que es el segundo estado con mayores aportaciones a los recursos de la nación y la entidad fronteriza más importante del país, sin embargo, puntualizó que el gobierno federal en lugar de reconocer los avances, ha iniciado una campaña de desprestigio en contra de Tamaulipas, a pocas semanas del inicio de la contienda electoral.*

*En esta sesión solemne, se contó con la asistencia de las y los integrantes de la 64 Legislatura, encabezados por el Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, así como del Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura y la Presidenta del DIF, Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca. Asimismo, con la presencia de los Gobernadores: José Rosas Aispuro Torres, de Durango; Miguel Ángel Riquelme Solís, Coahuila; Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, así como Ismael García Cabeza de Vaca, Senador por Tamaulipas; José Erandi Bermúdez Méndez, Senador por Guanajuato y Verónica Martínez García, Senadora por Coahuila, así como mandatarios militares, entre otros.”*

■ <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/>

la cual me direccionó a la red social Facebook donde se muestra una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto **“Tam CRECE”** seguido de las referencias: **“Gobierno del Estado de Tamaulipas”** “👍” **“ha transmitido en directo”** **“18 de marzo a las 10:47”** **“Tampico Madero y Altamira”** **“con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido”**.

Así mismo, se muestra un video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: **“5 AÑOS CRECIENDO”**, lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación:



--- En cuanto al video, una vez iniciado, por espacio de cuarenta y un minutos con treinta y ocho segundos (41:38), durante este periodo de tiempo se advierten siete capsulas informativas relativas a los municipios o poblados de Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y la Pesca, donde en cada una de ellas se muestran un mensaje expresado por una persona del género masculino cabello negro, tez aperlada, que viste camisa en tono celeste con la leyenda en tonos azul y verde “Tam” y a un costado, el nombre **“FRANCISCO G. CABEZA DE VACA GOBERNADOR DE TAMAULIPAS”** paralelo a las cápsulas, se muestran imágenes de obras, inmuebles, que se relacionan con lo expresado. A continuación, transcribo las capsulas mencionadas. -----

*“Gobierno de Tamaulipas, gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mante construimos un parque de bienestar y paz y 300 cuartos adicionales en apoyo a las familias más necesitadas, además pavimentamos más de 16 kilómetros en diversas colonias de la ciudad y ante la pandemia covid-19 construimos un hospital y un módulo de detección, beneficiamos con microcréditos a más de 1400 personas y hemos entregado más de 210 mil apoyos alimentarios, con más acciones en Mante, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas*

*Gracias al trabajo que hemos realizado junto los tamaulipecos y el gobierno del estado en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Matamoros construimos el edificio para el sistema estatal de seguridad pública, también la unidad especializada en investigación y persecución del secuestro y una estación de servicio Tam, construimos y pusimos en operación la primera fase del nuevo hospital general Alfredo Pumarejo que por sus características será único en Tamaulipas, realizamos obras de conservación en carreteras al destino turístico de Matamoros -Playa Bagdad pavimentamos 18 kilómetros en diversas colonias de la ciudad, y para poder impulsar el funcionamiento del puerto de Matamoros, el gobierno del Estado construyó el dragado principal para las maniobras de los barcos y un dragado secundario especialmente para las actividades de los pescadores, también en la zona del mezquital edificamos más de 90 viviendas para familias dedicadas a la actividad pesquera y para facilitar su actividad les construimos cinco recibas y un muelle, nte la pandemia del coronavirus construimos un hospital y dos módulos de detección covid-19, construimos también 3,500 cuartos adicionales para familias más necesitadas así como cinco partes recreativos, un centro de bienestar y uno de bienestar y paz, entregamos más de 175,000 mil apoyos y beneficiamos con créditos a 3150 personas, con más acciones en Matamoros Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.*

*Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mier para apoyar el deporte construimos el gimnasio municipal Dania Aguillón Ramos para la práctica deportiva de jóvenes y adolescentes de este otro pueblo mágico de Tamaulipas y como parte del programa de fortalecimiento a la infraestructura municipal y favorecer la imagen urbana, se construyó una fuente saltarina musical en la plaza principal, también se construyó la barda perimetral de la zona militar, hemos ampliado también la red de drenaje sanitario y hemos pavimentado más de 4 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad entregamos más de 220, 000 apoyos alimentarios y beneficiamos con microcréditos a más de 50 personas, con más acciones en Mier, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.*

*Gracias al trabajo que hemos realizado junto los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Nuevo Laredo entregamos más de 311,000 apoyos alimentarios 2056 cuartos adicionales, seis parques, seis centros de bienestar y uno de bienestar y paz, ante la pandemia covid-19 pusimos en marcha un hospital y dos módulos de detección, rehabilitamos el centro oncológico y cuatro centros de salud,*

construimos también el nuevo parque juvenil, la unidad deportiva Lomas del Río, el paso superior vehicular de la avenida César López de Lara, también el nuevo complejo de seguridad pública y una estación de vigilancia Tam, modernizamos el puente internacional con el quinto carril el edificio de resguardo de Protección Civil, así como las oficinas del fideicomiso y la red hidráulica para darle mayor dinamismo al comercio exterior, además beneficiamos a más de 1650 personas a través de micro créditos empresariales y pavimentamos más de 20 kilómetros, con más acciones en Nuevo Laredo Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Reynosa para mejorar la movilidad vial de la ciudad y su imagen urbana construimos el puente de la paz, una importante obra vial sobre el bulevar Hidalgo y mil Cumbres, también se construyó el complejo para oficinas gubernamentales donde se encuentra la oficina fiscal, el registro civil y el Instituto catastral entre otras, así mismo aquí también construimos el nuevo complejo de seguridad pública, las salas de audiencia del centro integral de justicia y una nueva estación de servicio Tam localizada en el ejido periquitos. Reconstruimos y modernizamos la emblemática jurisdicción sanitaria número 4 ubicada en pleno Boulevard Morelos, construimos dos centros de bienestar y paz y rehabilitamos 13 parques en distintas colonias, también pavimentamos más de 81 kilómetros de calles en las principales avenidas y bulevares de la ciudad todas estas son obras realizadas por el gobierno del estado. Estamos construyendo el centro general de coordinación, comando, control, comunicaciones, cómputo e inteligencia mejor conocido como El c5, un edificio que cuenta con la más alta tecnología que estará controlando desde ahí a más de 4300 videocámaras colocadas en todo el estado para seguir canalizando la seguridad de las familias en Tamaulipas. Reynosa es la ciudad de mayor dinamismo en nuestro estado, y cómo reynosense estoy consciente de la necesidad que tenemos de un centro de convenciones, es por eso que estamos por concluir el centro de convenciones de Reynosa, un lugar amplio y moderno para poder seguir impulsando la inversión y el turismo de negocios, ante la pandemia covid-19 construimos dos hospitales, tres módulos de detección y rehabilitamos 12 centros de salud, entregamos más de 77,000 apoyos alimentarios hemos beneficiado con microcréditos a más de 3500 personas, con más acciones en Reynosa Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Río Bravo construimos dos parques de bienestar y un centro de bienestar y paz, hemos construido también 257 cuartos adicionales para familias de escasos recursos, también construimos el centro integral de justicia y hemos pavimentado 8 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad, ante la pandemia por covid-19 pusimos en marcha un módulo de detección y rehabilitamos un centro de salud, entregamos más de 155,000 apoyos alimentarios y hemos beneficiado con microcréditos a más de 1180 personas, con más acciones en Río Bravo Tamaulipas crece”.

--- Posteriormente, se escucha la voz de una persona a la cual me referiré como maestro de ceremonias quien expresa lo siguiente:-----

“Su atención por favor, muy buenos días a todos los presentes gracias por acompañarnos bienvenidos, a partir de este momento les hacemos una atenta invitación a tomar asiento, es momento de ubicar su lugar y tomar asiento, agradecemos por favor sin excepción atender esta petición que nos permitirá en breve poder iniciar con este evento, insistimos agradecemos infinitamente que nos acompañen en esta importante evento pero a partir de este momento por favor ubique en su asiento tomen su lugar muchas gracias”.

--- Capsula informativa. -----

6 kilómetros de diversas colonias y hemos ampliado la sala de control del nuevo sistema de justicia penal, una de las grandes demandas para impulsar a este municipio es el turismo por eso iniciamos la línea de agua potable que va desde la cabecera municipal hasta el poblado la pesca, misma que permitirá que puedan establecerse nuevas inversiones turísticas para el desarrollo económico de toda esta zona, además se construye un tanque de rebombeo para solucionar el problema de abasto de agua potable de todos los poblados de esa zona, entregamos más de 440,000 apoyos alimentarios, además beneficiamos con microcréditos a más de 700 personas, con más acciones en Soto La Marina Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.

--- Enseguida, después de cuarenta y un minutos con treinta y ocho segundos, hace uso de la voz a quien me refiero como maestro de ceremonias mostrándose en este momento imágenes al interior de un inmueble donde se encuentran una multitud de personas expresando lo siguiente: -----

*Su atención por favor, muy buenos días damos la bienvenida al Gobernador Constitucional de nuestro estado, licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. El gobernador de Tamaulipas sigue compartiendo por todo el estado como ha crecido Tamaulipas los avances a estos 5 años de su gobierno, bienvenido Señor Gobernador. La presencia de todos ustedes este día es muy importante, los invitamos a tomar asiento, muchas gracias Bienvenidos.*

*A continuación, presentaremos a ustedes a nuestras autoridades que nos acompañan en este importante evento cinco años creciendo, por supuesto con nosotros el gobernador constitucional del Estado licenciado Francisco García Cabeza de Vaca.*

*Con nosotros el vicealmirante aeronáutica naval piloto aviador diplomado de Estado Mayor y comandante de la primera zona naval José Carlos Vera Vidal bienvenido.*

*Nos acompaña el coordinador de la guarda Guardia nacional en Tamaulipas Inspector en jefe Raúl Meneses Ramírez. Distingue este evento con su presencia el senador por Tamaulipas bienvenido licenciado Ismael García Cabeza de Vaca; con nosotros y agradecemos su presencia el diputado federal por Tamaulipas licenciado Vicente Javier Verástegui Ostos; saludamos con muchísimo gusto al municipal de Tampico licenciado Chucho Nader Nasrallah; nos acompaña el presidente municipal interino de Altamira licenciado Cuauhtémoc Saleta Alonso bienvenido; con nosotros el coordinador Estatal de vinculación de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia en el estado de Tamaulipas maestro Luis Apperti Llovet; agradecemos también la presencia de la presidenta del Consejo empresariales del sur de Tamaulipas doctora Berta Salinas Ruiz bienvenida; agradecemos que se encuentre con nosotros la coordinadora estatal de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ella es licenciada Yolanda Barrera González bienvenida; distingue este evento con su presencia el empresario licenciado Eduardo Vela Aragón bienvenido; por el distrito número 16 con nosotros el diputado Juan Enrique Liceaga Pineda bienvenido; por el distrito 17 la diputada Sonia Mayorga López bienvenida; por el distrito 18 el diputado Miguel Ángel Gómez Orta; y por el distrito 19 diputada Karla María Mar Loreda bienvenida.*

*A continuación, se proyectará un video que en imágenes nos muestra cómo ha avanzado Tamaulipas en estos 5 años corre video.*

--- Acto seguido, se proyectó un video con un mensaje con imágenes relacionadas con el contexto del mensaje, de acuerdo a lo siguiente: -----

*Hoy a 5 años el cambio hace la diferencia desde el primer día decidimos trabajar en conjunto con la sociedad por el bienestar de todas las familias tamaulipecas, nos propusimos reducir la violencia y la delincuencia en el estado, hoy Tamaulipas es uno de los estados más seguros del país. Durante los últimos cinco años hemos implementado con éxito proyectos y acciones que han generado grandes avances en los tres ejes rectores del plan integral de gobierno, bienestar social, desarrollo económico sostenible y Seguridad Ciudadana. Cumplimos 5 años construyendo un mejor lugar para todas y todos los tamaulipecos, contamos con mayor infraestructura carretera, mejores servicios de salud, una policía mejor capacitada y programas sociales que el coneval reconoce como los mejores del país, este es nuestro momento, sigamos construyendo el Tamaulipas que todos queremos un Tamaulipas de oportunidades y desarrollo para todos gracias al trabajo conjunto de sociedad y gobierno hoy Tamaulipas crece, Francisco García Cabeza de Vaca quinto informe de gobierno.*

--- Enseguida la voz a la que me refiero como “maestro de ceremonias” expresó:-----

*Las imágenes realmente no alcanzan a mostrar la grandeza de este Estado y cómo ha avanzado en estos cinco años, pero para tener más conocimiento del trabajo que se ha hecho en Tamaulipas, un trabajo inédito, recibiremos a continuación en este escenario al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, bienvenido el licenciado Francisco García Cabeza de Vaca.*

--- Acto seguido, al interior de un inmueble donde se muestra un atril con la leyenda “**5 años creciendo**” y en la parte posterior una mampara con el mismo texto “**5 años creciendo**” seguido de un escudo y la leyenda “**Tam**” en este sitio, se lleva a cabo un mensaje realizado por una persona del género masculino cabello negro, tez aperlada, que viste camisa blanca quien expresa lo siguiente: -----

*“Gracias y buenas tardes tengan todos ustedes, de veras que siempre es un placer estar de nueva cuenta aquí en el sur de Tamaulipas especialmente aquí en Tampico, estoy contento porque estoy dando a conocer a las familias de Tamaulipas lo que hemos logrado avanzar en estos cuatro años y medio, un trabajo que no hubiera sido posible sin el respaldo de ustedes, todo lo avanzado en Tamaulipas es producto del trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno y agradezco de antemano que me acompañen esta tarde. Al vicealmirante aeronáutica naval piloto aviador diplomado del Estado Mayor José Carlos Vera Vidal comandante de la primera zona naval gracias comandante por acompañarnos; al coordinador regional de la Guardia Nacional al Inspector en jefe Raúl Meneses Ramírez; al senador de la república Ismael García Cabeza de Vaca gracias senador; al diputado federal Vicente Verástegui Gracias; nuestro alcalde Gracias por la hospitalidad a Jesús Chucho Náder; de igual manera al alcalde interino de Altamira al licenciado Cuauhtémoc Saleta gracias; y a todos y cada uno de ustedes por acompañarnos. Me da mucho gusto ver aquí también a los sectores productivos, a mi paisano el presidente nacional de la semilla Eduardo Ramírez gracias, gracias Eduardo, sé que estás poniendo muy en alto el nombre de Tamaulipas en la Ciudad de México y dando a conocer lo que se está haciendo aquí en nuestro Estado, a quienes han jugado un papel muy importante para mí, para mi gobierno en nuestro Estado que es un orgullo de Tamaulipas porque son ejemplo nacional, y me refiero a las mesas de seguridad representadas por la licenciada Yolanda Barrera, gracias licenciada por acompañarnos, de igual manera a quien representa el CIES al consejo de instituciones empresariales del sur de Tamaulipas a la doctora Berta Salinas,*

*gracias doctora todas y todos y cada uno de ustedes. A las diputadas locales a las diputadas gracias por su apoyo y su solidaridad que están viendo siempre por nuestro estado, por Tamaulipas.*

*Estamos haciendo este informe el día de hoy como ustedes saben ya hicimos lo propio en el informe al que estoy obligado de acuerdo a lo que establece la Constitución el día último del mes, de este mes el día 15 de marzo, di a conocer en el congreso pero lo que estamos haciendo también es llevando a cabo informes regionales y siendo el sur de Tamaulipas una de las regiones más dinámicas no solamente de nuestro estado sino del país por supuesto que ameritaba poder llevar a cabo un informe regional dónde vamos a concentrar gran parte de la información en torno a las acciones que hemos llevado a cabo aquí en el sur de Tamaulipas del cual estoy yo en lo personal muy orgulloso no solamente el trabajo que ha hecho el gobierno del Estado, sino por el trabajo que han hecho ustedes como sociedad tamaulipecas.*

*Amigas y amigos de Tampico, Madero y Altamira, me da mucho gusto reunirme hoy con ustedes para rendirle cuentas a los ciudadanos en el marco de mi quinto informe de gobierno, como ustedes saben este lunes en cumplimiento a mi responsabilidad constitucional entregué al honorable congreso del estado de Tamaulipas el documento que guarda los resultados del quinto año de mi ejercicio gubernamental, un documento que refleja como nuestro estado ha transitado de las promesas a los hechos, hechos de los cuales ustedes aquí en la parte sur de Tamaulipas también hoy son testigos a través de las obras y programas de gobierno que hemos realizado por el bien de nuestra gente, del progreso de las ciudades que integran esta pujante zona. El 2020 fue un año de desafíos, un año complejo y difícil por el covid-19, sin embargo, no nos sobre impusimos a esas advertencias y avanzamos tanto en obras y en proyectos, no como hubiéramos querido, pero hoy tenemos buenos resultados. Y ya que me refiero también al impacto negativo del covid-19, aprovecho este momento para expresar mi más sentido pésame a las familias que enfrentaron la pérdida de algún familiar, amigo, por esta terrible enfermedad, nuestra solidaridad para todos ellos.*

*Tamaulipecas y tamaulipecos, hace 4 años y medio vivíamos un Tamaulipas atrapado en la inseguridad con la falta de oportunidades y escaso progreso y con la desconfianza en nuestros propios gobernantes desde nuestra llegada hace casi 5 años decidimos ser un gobierno cercano a la gente, un gobierno que se propuso como metas recuperar la confianza ciudadana, alcanzar la paz, la tranquilidad impulsar el desarrollo y con ello lograr el bienestar para las familias. Para alcanzar ese propósito hubo participación de todos, se integró el plan Estatal de Desarrollo y se definió focalizar nuestra estrategia de gobierno en tres ejes rectores, Seguridad Ciudadana, Bienestar Social y Desarrollo Económico Sostenible. En corresponsabilidad con nuestros alcaldes y alcaldesas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, hemos logrado resultados muy importantes en distintos rubros, mismos que hoy son reconocidos por instituciones del propio gobierno federal y por organizaciones no gubernamentales que evalúan las buenas prácticas de gobierno. Ya casi 5 años de asumir el compromiso, corresponde así a las y los tamaulipecos calificar los resultados de este legítimo gobierno que democráticamente ustedes eligieron, toca a ustedes recordar como estábamos hace 5 años y como estamos ahora, en materias tan importantes como la seguridad, la infraestructura y los proyectos de desarrollo económico, muy especialmente recordemos, recordemos cuál era la confianza dada a Tamaulipas y cuál es la que se le tiene ahora a nuestro Estado y a su gobierno, muestra de reconocimiento que hoy le dan a Tamaulipas son los distintos indicadores favorables para nuestra entidad como producto que estamos haciendo bien las cosas. Hoy, hoy Tamaulipas crece, hoy formamos parte del grupo de 7 entidades federativas con menos delitos en el país, quién iba a pensarlo no, Tamaulipas crece y hoy ocupamos el segundo lugar nacional por la aportación de recursos fiscales a la federación, los que ascienden, a 275, 000.00 millones de pesos, sí, somos el primer estado y segundo como entidad federativa que más recursos le aportamos al gobierno central, al gobierno de la república.*

*Tamaulipas crece, de acuerdo a la última revisión federal de nuestra cuenta pública es un dato sumamente importante, resultamos con la mejor evaluación en la aplicación de los recursos federales, así lo público la propia auditoría superior de la federación, de las 72 entidades federativas, Tamaulipas resultó como el estado con el mejor número de observaciones, perdón con el menor número de observaciones en el gasto federal en el ejercicio 2019. Es entregando buenas cuentas y no descalificando a quién revisa cómo se gana la confianza en los ciudadanos, con esto, con esto demostramos con hechos, no con especulaciones, no con mentiras e intrigas y engaños que los recursos de las y los tamaulipecos están bien aplicados, los resultados están ahí, no es que yo tenga otros datos eh, son datos oficiales de la auditoría superior de la federación.*

*Tamaulipas crece, porque hoy tenemos el tercer lugar en el país con nuestra captación de inversión extranjera directa lo que por sí solo habla de la confianza de la que gozamos, Tamaulipas crece porque hoy pertenecemos a un conjunto privilegiado de los cuatro estados que el Instituto Nacional para la Competitividad IMCO, consideró más destacados por su recuperación económica durante la pandemia. Tamaulipas crece porque hoy hemos sido catalogados por fuentes internacionales, como Deloitte, como el segundo estado más atractivo de México para invertir y hacer negocios, hoy somos reconocidos por ser el estado energético por excelencia, y también nos convertimos en el estado fronterizo más importante para el comercio exterior de nuestro país con Estados Unidos, hoy también, tenemos la institución de gobierno mejor evaluada del país por las políticas públicas implementadas a favor de las personas más vulnerables, eso a mí en lo personal me llena de orgullo y me honra mucho poder presumirlo me refiero al DIF estatal que junto con su titular, mi esposa Mariana, es también dentro de la mejor evaluadas por su desempeño al frente de este instituto, lo he dicho una y otra vez, son ellos, el equipo del DIF Tamaulipas el rostro más humano y sensible de mi gobierno, mi reconocimiento y gratitud eterna por el trabajo incansable que día a día realizan a favor de las clases vulnerables, y que él mismo DIF nacional y los tamaulipecos sabremos reconocer mi reconocimiento al DIF Tamaulipas. Como ustedes ven, tenemos mucho que presumir, pero estos indicadores también no fueran posible sin ese trabajo en conjunto emprendido entre sociedad y gobierno, sabemos bien que aún nos falta mucho por hacer pero lo que hoy rendimos cuenta confirma que Tamaulipas paso de las promesas a los hechos, estamos empeñados por seguir en la misma ruta, aquí nadie debe retroceder nada, ni nadie nos debe detener ninguna adversidad será más fuerte que nuestra firmeza y voluntad para consolidar la grandeza de Tamaulipas y conservar lo que hemos recuperado, poner muy, pero muy en alto al Estado de Tamaulipas, eso es gracias a ustedes, mi reconocimiento a los sectores productivos y a la sociedad tamaulipeca.*

*En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, ustedes amigas y amigos, aquí en el sur de Tamaulipas también son testigos claves de cómo han cambiado las cosas para bien en materia de seguridad e infraestructura social y en obra pública, hoy, hoy tenemos los mejores indicadores que nos muestran como hemos recuperado lo que parecía imposible, dejamos de estar fíjense bien, en los primeros nada honrosos primeros lugares de las entidades federativas más violentas del país, eso fue hace 4 años y medio, hoy, hoy nos ubicamos entre los 7 estados con los índices más bajos de incidencia delictiva en delitos de alto impacto como secuestro, la extorsión y el homicidio. Son los propios datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, y esos resultados no fueron posible sin el involucramiento de todos los integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado, así como de las instancias de procuración de justicia y la participación ciudadana como lo son la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia, del secretariado ejecutivo del sistema Estatal de seguridad pública que son nuestros ojos, como también el poder judicial y la destacada participación también de las mesas ciudadanas de Seguridad y Justicia, que funcionan en seis agrupaciones, en seis regiones del estado, pero igual número de municipios en nuestro estado que por cierto, hoy son ejemplo nacional, mesas integradas por hombres y mujeres comprometidos con*

*Tamaulipas, mi reconocimiento a las mesas de Seguridad y Justicia de nuestro Estado, son ustedes un orgullo en Tamaulipas.*

*Y quiero aprovechar también para hacer un reconocimiento a dos instituciones que se han ganado la confianza, el reconocimiento y respeto no solamente de los mexicanos muy especialmente aquí en Tamaulipas, dos instituciones con las que hemos trabajado nosotros muy de la mano y que nos han permitido la comunicación y coordinación poder restablecer la paz el orden y la estado de derecho, me refiero al ejército mexicano y muy especialmente a la marina armada de México, mi reconocimiento a ustedes por su apoyo a Tamaulipas, y mi reconocimiento a la guardia nacional que ha jugado un papel muy importante a favor de la seguridad de los tamaulipecos, mi gratitud eterna a todos ustedes, gracias por velar por la seguridad de las y los tamaulipecos.*

*En esta parte de Tamaulipas en el rubro de seguridad construimos en Altamira el complejo regional de seguridad pública que se suma al construido también, otros complejos en Reynosa, Nuevo Laredo y en Ciudad Victoria de la cual se hizo una ampliación. Estos sitios para albergar a nuestros policías son considerados como los mejores del país, son edificios modernos que cuentan con su respectiva área administrativa con dormitorios, comedores propios, gasolinera, canchas multiusos, áreas médicas y de enfermería y campo de Infantería. También en materia de impartición y procuración de justicia en esta zona que comprende la sexta región judicial que conforman los tres municipios, construimos el centro integral de justicia localizado en Altamira, es uno de los 12 centros construidos en esta administración que modernizan y dan celeridad a la impartición de justicia.*

*En estos cuatro años y medio en materia de seguridad el Estado no ha escatimado esfuerzos y ustedes son testigos de ellos, estamos construyendo las estaciones de servicio Tam, que seguro ustedes han visto en las carreteras, hemos construido 14, y 9 más están en construcción de un total de 25 que se tiene contempladas que funcionen, y esto lo estamos haciendo cada 50 kilómetros en las carreteras de nuestro estado, con este tipo de módulos o estaciones de servicio están, así como la puesta en marcha de la policía de apoyo carretero y de los ángeles azules Tam, nos convertimos en el único estado en el país en donde se cuenta con este tipo de servicio, para apoyar a los miles de usuarios en nuestras carreteras. Por otra parte, también en materia de seguridad hemos logrado un crecimiento del 73% en el número de policías en 4 años y medio de gobierno, lo que representa un incremento de 4364 nuevos policías, policías capacitados y certificados para dar cumplimiento a su compromiso a favor de las familias tamaulipecas, actualmente continuamos en nuestro proceso de reclutamiento para poder multiplicar el número de elementos. Nuestros cuerpos de seguridad estatal están divididos en tareas y responsabilidades e integran cuatro distintos cuerpos de seguridad dentro de la secretaría de seguridad pública, estamos hablando primero de la policía de proximidad que brinda servicio en sectores turísticos y en el principal cuadro de las ciudades donde los elementos están distribuidos, también contamos con la policía de apoyo carretero que ofrece servicios en nuestras carreteras, la tercer área es las policías de reacción que vigilan las colonias y patrulla la ciudad, así como los elementos que integran el grupo de operaciones especiales esta, está dedicado a labores especiales de inteligencia y reacción contra células o principales generadores de violencia en el estado.*

*Como les decía anteriormente, este gobierno no ha escatimado recursos ni tecnológicos ni humanos en seguridad pública, otra muestra de ello es la obra de construcción en Reynosa del centro general de coordinación, comando, control, comunicaciones, cómputo e inteligencia mejor conocido como c5, el cual este año se contempla ser inaugurado, desde este lugar se estará controlando la red del sistema de video vigilancia que contará con más de 4200 cámaras instaladas a lo largo y ancho del Estado, para estar monitoreando espacios públicos con fines de brindar mayor seguridad a las familias tamaulipecas pero a la vez también poder coordinarse con los cuerpos de seguridad pública.*

*Sin lugar a dudas que falta mucho por hacer, yo soy el primero en reconocerlo, pero en estos cuatro años y medio hemos avanzado significativamente y requerimos seguir*

fortaleciendo nuestra unidad entre gobierno y sociedad para seguir fortaleciendo los objetivos de paz y progreso que nuestro estado se merece. Yo lo dije al tomar protesta y nuevamente lo reitero, tengo un compromiso con todos ustedes, con todas las y los tamaulipecos y no claudicaré, con firmeza y determinación seguiremos dando la batalla en materia de seguridad con nosotros, con nosotros con mi gobierno, no hay ni habrá tolerancia para la delincuencia, a cada acción habrá una reacción de nuestra parte, seguiremos restableciendo el orden la paz y el estado de derecho en cada rincón de nuestro estado.

En lo que se refiere al área de bienestar social, en esta tarea y compromiso con el bienestar de las familias en esta región de Tampico, Madero y Altamira, hemos construido y puesto en funcionamiento 9 parques de bienestar, 2 centros de bienestar y paz y 1 centro de bienestar, sitios planeados para la convivencia y el esparcimiento para las familias tamaulipecas, en todo Tamaulipas hemos construido 75 parques de bienestar, 17 centros de bienestar y 12 centros de bienestar y paz distribuidos en distintos municipios del estado, en ellos, se practican las actividades culturales y deportivas, se brinda atención psico emocional, prácticas de valores y talleres de capacitación entre otras actividades.

Otra obra de especial relevancia en Tampico lo constituye barco Museo del Niño, primer museo de este tipo en Tamaulipas, un espacio dedicado cultural destinado para niñas, niños y adolescentes. Y ahora en estos momentos se avanza en la construcción de lo que sin lugar a dudas será uno de los sitios más emblemáticos para el turismo en nuestro estado, me refiero al paseo peatonal Laguna del Carpintero, un sitio del que iniciamos obras en el mes de diciembre y hoy varios de sus espacios que la integran ya casi están al 100% concluidos y me refiero al puente y jardín de las artes así como el malecón, contará también con un recinto ferial, el pabellón ganadero, la gigantesca rueda de la fortuna y una segunda etapa que tendrá áreas de actividad comercial y gastronómica, quiero destacar que esto es un trabajo, una sinergia que estamos haciendo con Tampico con el gobierno municipal gracias alcalde por tu solidaridad y apoyo para hacer esto posible.

Hemos estado haciendo sinergia en muchos proyectos y obras aquí en el sur del Estado especialmente aquí en Tampico, y también una obra que aun cuando está en esta ciudad es prácticamente una identidad emblemática para todos los que habitan el sur de nuestro estado, me refiero al mercado municipal de Tampico, el mejor y más bonito mercado municipal del Norte del país, es o no lo es el más bonito del Norte del país, yo en lo personal estoy muy orgulloso de él, es una obra emblemática que pone muy en alto el nombre de Tampico y de todo Tamaulipas.

En lo que se refiere a espacios deportivos aquí en el sur, en la unidad deportiva de Tampico se remodelaron 7 canchas de frontón, una cancha de fútbol que ahora cuenta con pasto sintético, gradas y una moderna iluminación mientras que también en Ciudad Madero, rehabilitamos el parque de béisbol el polvorín, y se ha rehabilitado y modernizado el estadio de fútbol también en el municipio de Altamira.

Otra acción importante del eje de bienestar son los apoyos alimentarios que se distribuyen a través de la secretaría de bienestar social y el DIF Tamaulipas a familias más vulnerables, en lo que va de este gobierno se han distribuido más de 2.5 millones de apoyos para el igual número de familias más necesitadas, también para facilitar el acceso, la permanencia y conclusión de estudios, en el sistema educativo estatal hemos otorgado más de 96,124 becas y apoyos escolares que suman una inversión de casi trescientos cuarenta y seis mil, 346 millones de pesos, de un total de 1700 millones de pesos aplicados en becas para más de 500,000 niñas y niños adolescentes del estado.

La salud es otro ingrediente clave en el bienestar de las familias, y ante el covid-19 construimos en esta zona precisamente dos hospitales covid-19, uno en Altamira y el otro aquí en Tampico, en total fueron ocho de este tipo de hospitales especializados, equipados que el gobierno del Estado concluyó anticipándose a la pandemia, y gracias a ello en el peor momento de la crisis sanitaria no tuvimos saturación hospitalaria, nos anticipamos a un problema que sabíamos que iba a llegar aquí a Tamaulipas, y a mí me da mucho gusto

de veras reconocer a todo el equipo del sector salud, especialmente aquellos que estuvieron en la primera línea de batalla, ellos no solamente hicieron y están haciendo un gran trabajo, todos los días han arriesgado su vida, su relación inclusive familiar, son ellos los verdaderos héroes de la salud, vamos a darles a ellos un fuerte aplauso por la salud de las familias tamaulipecas.

En esta zona también construimos y rehabilitamos diversas obras de vialidades, calles en las colonias, en las avenidas principales de las tres ciudades del sur, pero dos de las obras que sobresalen con su alta prioridad y que éstas existían son el paso inferior vehicular sobre la transitada avenida Hidalgo con Calzada San Pedro, así como el puente vehicular sobre el callejón de barriles que conecta a la playa Miramar en Ciudad Madero. En esta parte del sur de nuestro estado hemos realizado obras de pavimentación que han sido muy importantes, más de 80 kilómetros en los tres municipios que suman en los más de 2700 metros cuadrados de vialidades que hemos pavimentado en esta administración. Y en materia de infraestructura vamos a meterle el acelerador, sé que cuento con ustedes alcaldes, alcaldesas para seguir fortaleciendo la principal vocación turística que tiene esta zona, así como para seguir el mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades y dar bienestar a nuestra gente, sé que cuento con ustedes y ustedes conmigo no hay que aflojarle el paso, aquí podemos tener algunas diferencias se vale y se permite quejarse, inclusive andar de malas, lo único que está prohibido es rendirse, aquí nadie se rinde, vamos a seguir impulsando el Sur de Tamaulipas.

En relación al eje estratégico de desarrollo económico sostenible, este gobierno ha creado las condiciones propicias para la inversión y muestra de ello, es que somos el segundo mejor estado en el país para la inversión y para hacer negocios de acuerdo a la propia secretaría de economía del Gobierno Federal. Al cierre del 2020, somos el tercer Estado de México en el país con mayor captación de inversión extranjera directa lo cual ya ascendió a más de seis mil millones de dólares, nuestra ubicación estratégica, puentes internacionales son claves para tener hoy esa distinción pero sobre todo estas condiciones es gracias a que recuperamos algo que no se compra con ningún dinero del mundo, qué es la confianza, la confianza en nosotros mismos, en nuestra tierra, en nuestra gente, misma que ha contagiado a quienes ven a nuestro estado, a Tamaulipas como un estado de oportunidades para la inversión y el desarrollo. Nuestro Estado después de muchos años comenzó a mostrarse ante México, como un estado con un potencial para la inversión de capitales nacionales y extranjeros, en el ramo de la industria y comercio donde se incluye también el ramo turístico y un sector en el que tenemos que presumir la diversidad de sitios destinados al turismo, y es precisamente aquí en el sur del Estado que tiene uno de los principales destinos turísticos de Tamaulipas, me refiero a lo que se tiene y a lo que tienen aquí ustedes, es el privilegio de contar con la mejor Playa del Golfo de México, la playa Miramar así como también la playa tesoro en Altamira, estas playas están destinadas a convertirse en potencial como un polo de desarrollo luego que demos o como estamos haciendo dar certeza a la tierra que está precisamente en la costa y con ello traer las oportunidades de desarrollo y crecimiento en el ramo y comercial para generar así miles de oportunidades pero sobre todo miles empleos. Como ustedes saben, es algo que me comprometí con las familias tamaulipecas el día que tome protesta, como ustedes saben recientemente anunciamos que después de casi dos años de lucha conseguimos recuperar las primeras casi 6 hectáreas de un terreno de muchas otras hectáreas más que están en proceso de rescatar, luego que indebidamente particulares se habían adueñado de ellas cuando son propiedad o patrimonio del estado, y hoy ante ustedes les reitero nuevamente, vamos a recuperar los demás terrenos, vamos a rescatar más propiedades en la playa Miramar y en la zona costera, que no les quede menor duda en esto, actuaremos con firmeza, con determinación, apegados a la ley, recuperaremos los terrenos del estado que al final del día son de las familias tamaulipecas pero especialmente son de ustedes de las familias del sur del Estado, cuenten con mi respaldo vamos a recuperar lo que es de las familias del sur de Tamaulipas.

*Y siguiendo con el desarrollo económico de Tamaulipas, nuestro estado tiene el quinto lugar nacional por el nivel de sus exportaciones con el 7.2% de las mismas, hay un incremento de casi 29 mil millones de dólares, los puertos de Altamira y Tampico así como los puentes internacionales de la frontera norte son los factores principales para que hoy tengamos el liderazgo en el comercio exterior, la actividad de los puertos de Altamira y Tampico han crecido en un 17%, hoy por ambos puertos se movilizan más de 29.000,000 (veintinueve millones) de toneladas de mercancías, el dinamismo y actividad comercial que tiene hoy nuestro estado nos ha permitido que también seamos una de las entidades con más empleos formales del país, desde el inicio de esta administración hasta antes de la emergencia sanitaria en Tamaulipas se generaron casi 59000 empleos formales con el que alcanzamos una plata productiva de casi 678,000 trabajadores, y gracias a nuestras acciones para disminuir la tasa de desocupación y de informalidad laboral nuestro estado registró un 96.2 de la población ocupada según datos del Inegi al tercer trimestre de 2020. Además, además estamos entre las 10 entidades del país con la menor cantidad de empleos informales, de esta forma cada vez más jefas y jefes de familia trabajadoras cuentan con acceso a seguridad social, y para reducir el impacto negativo en la tasa laboral originada por los efectos negativos del covid-19, este gobierno activo programas de apoyo a financiamiento a través de la secretaría de desarrollo económico de Tamaulipas, de esta manera que para la región sur destinamos apoyos por casi 130 millones de pesos para el otorgamiento de créditos a través de creditam y microcréditos de inversión Tamaulipas y en coordinación con la banca comercial y nacional financiera se instrumentó el programa de reactivación económica para apoyar a las mipymes, en total en esta etapa en apoyo a los sectores productivos mi gobierno otorgó créditos por más de 1300 millones de pesos, logrando salvar las distintas regiones de Tamaulipas, más de 33,000 empleos y generar dieciséis mil puestos de trabajos adicionales.*

*El bienestar de las familias y el crecimiento de Tamaulipas también encuentra sentido en el desarrollo de nuestra vocación turística, junto con el sector turístico la calidad de su fuerza de trabajo hemos conseguido una afluencia a los destinos turísticos de más de 30 millones de personas, por eso trabajamos en varios frentes para mejorar la imagen urbana, incrementar la seguridad y fortalecer las condiciones que atraigan mayor turismo a la zona sur de Tamaulipas, en Tamaulipas estamos listos para reactivar funcionamiento de la riqueza y belleza de nuestros diferentes destinos turísticos, para ello, en coordinación con COEPRIS hemos decidido instrumentar en forma extendida una serie de protocolos de buenas prácticas sanitarias y de salud en los diferentes establecimientos y destinos turísticos con la visión obviamente de aprovechar las vacaciones siempre llevando a cabo y aplicando todos los protocolos pero que sepan que el gobierno del Estado no solamente está preocupado sino ocupado en llevar a cabo todas estas acciones para que en el sur de Tamaulipas se reactive la actividad turística de Tamaulipas.*

*Y por cierto, aquí si son bienvenidos las familias de Nuevo León, de Coahuila y todas aquellas que quieran visitar a nuestras playas, vamos a llevar a cabo los protocolos correspondientes pero estos son los que hacen y permiten que nuestras playas no solamente estén concurridas sino que hacen la diferencia de estarnos visitando y generando una derrama económica importante en el sur de nuestro estado, estaremos ahí promoviendo nuestras playas como lo hemos hecho en años anteriores.*

*Amigas y amigos, estoy convencido de que a los gobiernos se les debe evaluar con base en sus resultados y en base a su trabajo, la voz de las y los tamaulipecos es la mejor y única autorizada para evaluar a su gobierno, corresponde así a las y los tamaulipecos calificar los resultados de estos casi 5 años del gobierno legítimo que democráticamente ustedes eligieron, toca a ustedes recordar como estábamos hace casi cinco años y como estamos ahora, sabemos bien que aún nos falta mucho por hacer pero los resultados obtenidos tras casi 5 años de gobierno confirman que Tamaulipas pasó de las promesas a los hechos, somos una sociedad y un gobierno decididos a construir nuestro destino con orden, trabajo y determinación, encabezo este gobierno por la voluntad del pueblo de*

*Tamaulipas y cuento con su respaldo, por lo que jamás escúchese bien, jamás claudicaré ante la adversidad ni bajaré la guardia ante los ataques, se equivocaron, se equivocaron rotundamente aquellos que piensan que ante las calumnias dejaría yo de defender las causas de nuestro estado, quienes pretenden ignorar la voluntad del pueblo evidentemente están cometiendo un error, pues Tamaulipas no se quedará callado y tampoco bajará la cabeza ante otro gobierno que ajeno la razón, pretende imponer su voluntad en nuestra tierra, retroceder ante la amenaza o aceptar la mentira es opción en nuestro estado, no aquí en Tamaulipas.*

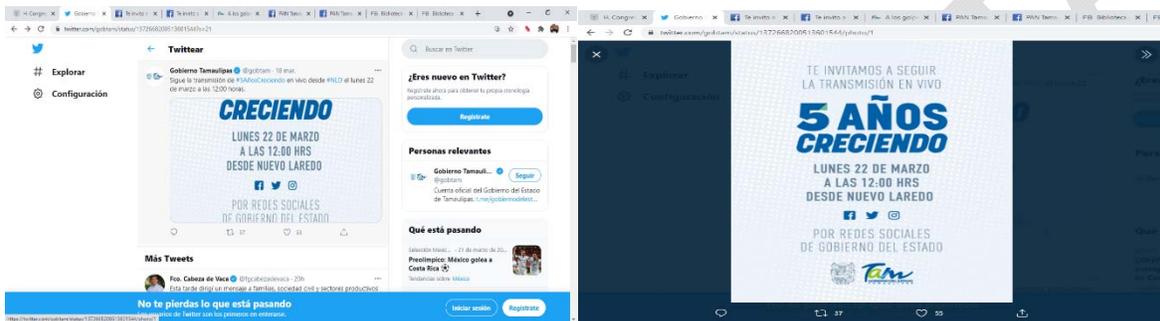
*Señoras y señores, exhorto a las y los tamaulipecos a seguir uniendo esfuerzos y a continuar trabajando por un estado y un país mejores, no claudicaremos en esa lucha y que nadie, nadie nos distraiga de esa meta, México, México nunca podrá cambiar verdaderamente si la búsqueda de su progreso social y económico parte de un discurso de odio y de rencor que solamente divide a nuestro país, en la medida que hagamos respetar nuestra dignidad y abordemos el cambio con la determinación de hacerlo permanentemente, un horizonte de paz y oportunidades continuará abriéndose entre nosotros. Ante ustedes viéndolos de frente el gobernador del estado refrenda su compromiso para seguir luchando contra las circunstancias adversas cuando pretenden intervenir en el rumbo de una entidad libre, pero sobretodo soberana, a la bajeza de los golpes políticos impondremos la altura de nuestra visión y fortaleceremos nuestro carácter, ante la cerrazón convenceremos con la razón, decidimos hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos, aquí seguiremos dando la batalla hasta el último aliento porque contamos con la razón, tenemos dignidad y sabemos defender nuestro honor, que nunca se nos olvide que nadie, nadie quiere más esta tierra que aquellos que vivimos en ella, que aquellos que la trabajamos todos los días, que aquellos que la hemos sufrido y padecido y a pesar de las adversidades seguimos de pie y hemos sacado adelante a Tamaulipas, ésta no será la primera ni la última vez que enfrentamos situaciones complejas como la que estamos viviendo por políticas públicas ajenas e insensibles a nuestra realidad, nadie jamás podrá arrebatarnos tanto lo he hecho, como lo contundente demostrado de lo que hoy es Tamaulipas para México y para la república, la grandeza de nuestro estado y el orgullo de cada uno de nosotros está grabado en nuestras almas, está grabado en nuestros corazones por lo que nadie absolutamente nadie, no los podrá arrebatar, sí, me refiero a lo que hemos logrado juntos, recuperar el orgullo de ser tamaulipecos, que viva Tamaulipas, que viva México, Muchas gracias.*

*El gobernador de Tamaulipas refrenda el compromiso con los tamaulipecos para que este cambio en Tamaulipas continúe, señor gobernador Enhorabuena, 5 años de un trabajo inédito, impecable con acciones que nunca antes incluso se habían visto en Tamaulipas concluye así este informe que comparte de estos cinco años creciendo con los tamaulipecos. Vamos a permanecer en nuestros lugares señor gobernador, queremos tomar una fotografía con usted permanecemos de pie, una fotografía que marque el recuerdo de esta visita del licenciado Francisco García Cabeza de Vaca al sur del Estado con el compromiso de compartir los logros.*

- <https://twitter.com/gobtam/status/1372668200513601544?s=21>

la cual me dirigió a la red social de Twitter, a un tuit realizado por la cuenta **“Gobierno Tamaulipas @gobtam”** mismo que cuenta con insignia en color azul ”, a un costado del nombre de usuario se puede leer: **“18 mar.”**, en lo relativo al tuit se puede apreciar el siguiente texto: **“Sigue la transmisión de #5AñosCreciendo en vivo desde #NLD el lunes 22 de marzo a las 12:00 horas.”** Asimismo se advierte una imagen, la cual tiene un fondo celeste con puntos blancos, dentro de esta imagen con

letras color gris, azul y verdes se pueden visualizar las siguientes leyendas e íconos: **“TE INVITAMOS A SEGUIR LA TRANSMISIÓN EN VIVO 5 AÑOS CRECIENDO LUNES 22 DE MARZO A LAS 12:00 HRS DESDE NUEVO LAREDO** (Debajo de la frase DESDE NUEVO LAREDO, se aprecias los íconos de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram) **POR REDES SOCIALES DE GOBIERNO DEL ESTADO Tam GOBIERNO DEL ESTADO TAMAULIPAS”** (A un costado de la leyenda Tam se puede apreciar un escudo de armas). El multicitado tuit cuenta con **37 “retweets”** y **53 me gusta**, de todo lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 2**.



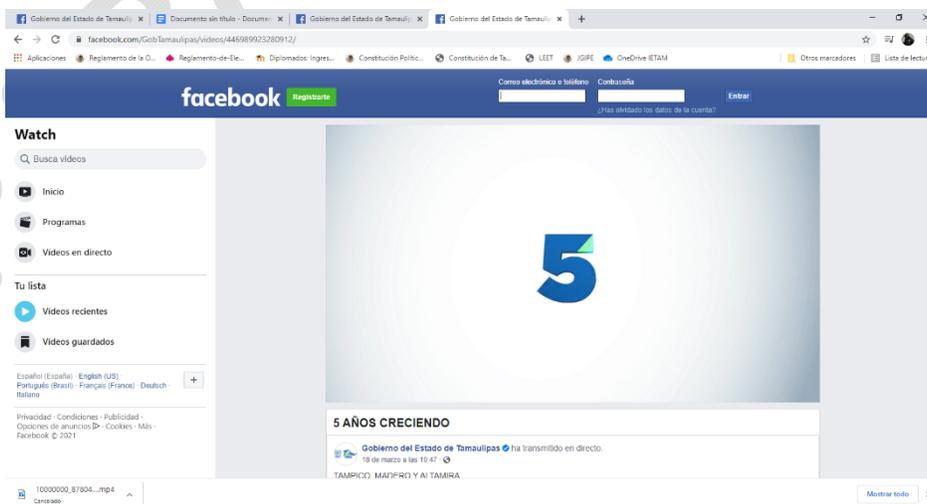
- <https://fb.watch/4nAxIz13pD/>

misma que al dar clic, me direccionó a la plataforma de Facebook estableciendo la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> donde se muestra la misma publicación desahogada en el punto ----- mostrándose exactamente el mismo contenido relativo a una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto **“Tam CRECE”** seguido de las referencias: **“Gobierno del Estado de Tamaulipas”** “” **“ha transmitido en directo”** **“18 de marzo a las 10:47”** **“Tampico Madero y Altamira”** **“con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido”** y el video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: **“5 AÑOS CRECIENDO”**. Por lo que, al ser así, omito desahogar por duplicado su contenido. Lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación.-----



- [https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=446989923280912&ref=watch_permalink)

misma que al dar clic, igualmente me direccionó a la plataforma de Facebook estableciendo la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> donde se muestra la misma publicación desahogada en el punto ----- mostrándose exactamente el mismo contenido relativo a una imagen circular pequeña donde se observa un escudo y el texto **“Tam CRECE”** seguido de las referencias: **“Gobierno del Estado de Tamaulipas”** **“ha transmitido en directo”** **“18 de marzo a las 10:47”** **“Tampico Madero y Altamira”** **“con 26 mil reproducciones 1734 me gusta, 3114 comentarios y 1984 veces compartido”** y el video con duración de una hora, treinta y dos minutos y treinta segundos (1:32:30) y el título en la parte inferior que dice: **“5 AÑOS CRECIENDO”**. Por lo que al ser así, omito desahogar por duplicado su contenido. Lo anterior lo corroboro con impresión de pantalla tal como se muestra a continuación. -----



- <https://www.tamaulipas.gob.mx/2021/03/a-los-golpes-politicos-impondremos-la-altura-de-nuestra-vision-y-caracter-asegura-el-gobernador-cabeza-de-vaca/>

en la cual se puede apreciar las siguientes leyendas: **“TAM.GOB.MX 18 de marzo de 2021 Prensa A LOS GOLPES POLÍTICOS IMPONDREMOS LA ALTURA DE NUESTRA VISIÓN Y CARÁCTER, ASEGURA EL GOBERNADOR CABEZA DE VACA”**. Debajo de esto se aprecia una fotografía de una persona del género masculino, de tez aperlada, vistiendo una camisa blanca y saco azul detrás de lo que parece ser un atril color blanco con tonalidades azules, en la cual se aprecia la leyenda: **“5 AÑOS CRECIENDO”**, mismo que cuenta con dos micrófonos negros, detrás de la persona descrita se puede apreciar un fondo blanco con grafías colores azul y verdes. Debajo de esto se pueden apreciar los siguientes textos: -----

*“Tam-056-2021*

*Marzo 18 del 2021*

*Tampico, Tamaulipas.- El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca dirigió un mensaje a las familias, sociedad organizada y sectores productivos de la región sur de Tamaulipas, con motivo de su 5° Informe de Gobierno, en el que refrendó su compromiso de continuar luchando contra las adversidades e imponer ante los ataques y golpes políticos, la visión y fortaleza de su Gobierno para hacer valer los intereses de los tamaulipecos.*

*“Ante ustedes, viéndolos de frente, el Gobernador del Estado refrenda su compromiso para seguir luchando contra las circunstancias adversas, cuando pretenden intervenir el rumbo de una entidad libre y soberana. A la bajeza de los golpes políticos, impondremos la altura de nuestra visión y fortaleza de carácter. Ante la sinrazón, convenceremos con la razón, decididos a hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos”, aseguró.*

*Sentenció que los tamaulipecos “aquí seguiremos dando la batalla hasta el último aliento, porque contamos con la razón, tenemos dignidad y sabemos defender nuestro honor”.*

*Dijo que los resultados obtenidos tras casi 5 años de trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, se confirma que Tamaulipas pasó de las promesas a los hechos. Y exhortó a las y los tamaulipecos a continuar uniendo esfuerzos, trabajando por un estado y país mejores y no claudicar ante nadie.*

*Ante representantes de la sociedad civil y sectores productivos de Tampico, Madero y Altamira, el gobernador García Cabeza de Vaca detalló que en materia de seguridad se ha logrado reducir los índices delictivos hasta ubicar a la entidad entre las 7 con menor índice de inseguridad.*

*Realizó un reconocimiento especial a las Mesas de Seguridad y Justicia de Tamaulipas por su invaluable colaboración y aportaciones para garantizar la paz y tranquilidad en la entidad, consideradas unas de las más participativas y ejemplo nacional.*

*Destacó la construcción en Altamira del Complejo Regional de Seguridad Pública, que se suma a los construidos en Reynosa, Nuevo Laredo y la ampliación de Victoria; la construcción del Centro de Justicia Integral para la región; y la edificación de las Estaciones TAM, ubicadas cada 50 kilómetros en la red carretera estatal, modelo que actualmente con 14 estaciones en operación y 9 más en construcción.*

*En materia de bienestar social, se han construido en la región y puesto en funcionamiento 9 Parques de Bienestar, 2 Centros de Bienestar y Paz, y un Centro de Bienestar, sitios para la convivencia y esparcimiento para las familias tamaulipecas.*

*Avanza la construcción del paseo peatonal Laguna del Carpintero, cuyo malecón, Puente y Jardín de las Artes se encuentran listos; en una segunda etapa quedarán concluidos el pabellón ganadero, la rueda de la fortuna y espacios comerciales y gastronómicos.*

*En la Unidad Deportiva de Tampico se remodelaron 7 canchas de frontón, una cancha de fútbol que ahora cuenta con pasto sintético, gradas y moderna iluminación, mientras que en Ciudad Madero se rehabilitó el campo de béisbol "El Polvorín" y el Estadio de fútbol en Altamira.*

*En obra pública, en esta zona se construyeron y rehabilitaron diversas obras de vialidad, calles y avenidas principales de las 3 ciudades del sur; destaca el paso inferior vehicular sobre la avenida Hidalgo con Calzada San Pedro, así como el puente vehicular sobre el callejón "De Barriles" que conecta a playa Miramar en ciudad Madero.*

*En relación a desarrollo económico, el Gobierno de Cabeza de Vaca dijo que se han creado condiciones propicias para la inversión, ubicando a Tamaulipas como el 2° mejor estado en el país para la inversión y hacer negocios, de acuerdo a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Además, Tamaulipas se posiciona en el 3° estado en el país, con mayor captación de inversión extranjera directa, la cual ascendió a casi 6 mil millones de dólares.*

*Ocupa el 5° lugar nacional por el nivel de sus exportaciones con el 7.2% de las mismas, un incremento de casi 29 mil millones de dólares. Los puertos de Altamira y Tampico, así como los puentes internacionales en la frontera norte son los factores principales para que Tamaulipas ejerza liderazgo en comercio exterior.*

*Para hacer frente a la pandemia originada por el virus COVID-19, el Gobierno de Tamaulipas, activó programas de apoyo y financiamiento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, como una medida para reducir los efectos negativos de la pandemia, destinando a la región sur apoyos por casi 130 millones de pesos para el otorgamiento de créditos a través de CREDITAM, Microcrédito de Inversión Tamaulipas, Banca Comercial y Nacional Financiera.*

*En total en esta etapa en apoyo a los sectores productivos, se otorgaron créditos por Mil 300 millones de pesos, logrando salvar en las distintas regiones de Tamaulipas más de 33 mil empleos y generar 16 mil puestos de trabajo adicionales.*

*Al evento denominado 5 Años Creciendo, asistieron el Vicealmirante Aeronáutica Naval Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor, José Carlos Vera Vidal, Comandante de la Primera Zona Naval; Inspector en Jefe Raúl Meneses Ramírez, Coordinador Regional de la Guardia Nacional; el Senador Ismael García Cabeza de Vaca; Luis Apperti Llovet, Coordinador Estatal de Vinculación de las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia en el Estado; Bertha Salinas Ruíz, Presidenta del*

*Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de Tamaulipas (CIEST); Yolanda Barrera González, Coordinadora Estatal de las Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia en el Estado; Diputado federal, Vicente Verástegui Ostos; Alcalde Jesús Nader Nasrallah; Presidente Municipal interino de Altamira, Cuauhtémoc Zaleta Alonso; diputados locales, empresarios de la región, académicos, entre otros invitados."*

---De lo anterior, agrego impresión de pantalla como **Anexo 3** de la presente acta.



- [https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/GobTamaulipas/posts/3868605373217659?_rdc=1&_rdr)

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Gobierno del Estado de Tamaulipas”** (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 14:55** con el texto: **“Sigue la transmisión de #5AñosCreciendo en vivo desde Nuevo Laredo el lunes 22 de marzo a las 12:00 horas.”** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta. -----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 4**, se observa que cuenta con **184 reacciones, 22 comentarios y fue 43 veces compartida.** -----



- <https://www.facebook.com/fgcabezadevaca/posts/3693611634067907>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Francisco Cabeza de Vaca”** (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 14:49** con el texto: **“Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta. -----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 5**, se observa que cuenta con **3,1 mil reacciones, 484 comentarios y fue 339 veces compartida.** -----



- <https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/390624953608537>

3

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“PAN Tamaulipas”** de fecha **18 de marzo a las 15:55** con el texto: **“Este 22 de marzo, a las 12:00 PM, en el 5to Informe de Gobierno, que se realizará en #NLD, quedará claro que Tamaulipas lleva 5 años creciendo, con la administración del Gobernador Francisco Cabeza De Vaca. #5AñosCreciendo #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #SigamosEnAcción #Tamaulipas #Mx”.** Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **“Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO NUEVO LAREDO encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Lunes 22 de Marzo 12:00 horas PAN #SigamosEnAcción.** -----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 6**, se observa que cuenta con **706 reacciones, 155 comentarios y fue 71 veces compartida.** -----



- <https://www.facebook.com/felixmoyogarcia/posts/783928712241333>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Felix “Moyo” Garcia** de fecha **18 de marzo a las 15:53** con el texto: **“Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas desde #NuevoLaredo a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”** Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta. -----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 7**, se observa que cuenta con **68 reacciones, 1 comentario y fue 6 veces compartida.**



- <https://www.facebook.com/chavarosasmx/posts/2740119152872237>

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“Salvador Rosas”** (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “

32

**Tamaulipas.**” Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 8**, se observa que cuenta con **126 reacciones, 26 comentarios y fue 8 veces compartida.**-----



▪ <https://www.facebook.com/100044251908301/posts/291196819032046/> direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**Arturo Soto Alemán**” (el cual al lado derecho de su nombre se aprecia la siguiente insignia “”) de fecha **18 de marzo a las 15:23** con el texto: “**Te invito a seguir la transmisión de #5AñosCreciendo este lunes 22 de marzo a partir de las 12:00 horas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**” Debajo de ello se aprecia una fotografía con las mismas características, leyendas y colores que la descrita en el **Anexo 2** de la presente acta.-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 9**, se observa que cuenta con **124 reacciones, 2 comentarios y fue 20 veces compartida.**-----



▪ [https://www.facebook.com/ads/library/?active\\_status=all&ad\\_type=all&country=MX&view\\_all\\_page\\_id=215155355246903](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=215155355246903)

el cual me dirigió a una página web similar a un muro de Facebook, en el cual se aprecia una foto de fondo, en donde se observan dos mayores de edad y un menor de edad con ropa y cubre bocas

blancos, a su vez se aprecia un círculo con la fotografía de una persona del género masculino, de tez aperlada, camisa celeste, a un costado de dicho círculo se puede leer lo siguiente: “**Francisco Cabeza de Vaca @fgcabezadevaca**, (a un costado de esto se puede ver la siguiente insignia “”), **301.351 Me gusta . Político**”. Al lado derecho de lo mencionado anteriormente se pueden apreciar dos cuadros blancos con letras grises, negras y azules en los cuales se aprecian diversas referencias, en el primer cuadro se puede leer: “**Transparencia de la página Página creada el 9 feb 2012 No se cambió el nombre de la página País/región principal de las personas que administran esta página: Mexico (25)**” En el segundo cuadro se advierte lo siguiente: “**Gasto total de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 4 ago 2020 – 21 mar 2021 México \$314.113 Ver detalles del gasto Gasto reciente de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 7 días . 15 mar – 21 mar 2021 México 307.310 Ver detalles del Gasto.** --

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 10** de la presente acta circunstanciada.

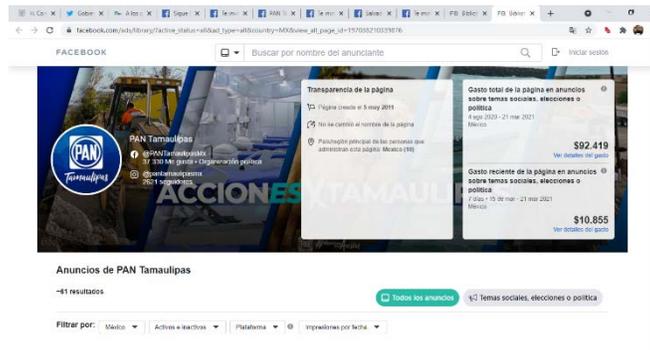


- [https://www.facebook.com/ads/library/?active\\_status=all&ad\\_type=all&country=MX&view\\_all\\_page\\_id=197038210339876](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=MX&view_all_page_id=197038210339876)

el cual me dirigió a una página web similar a un muro de Facebook, en el cual se aprecia una foto de fondo, en donde se observa un camión de construcción y diversas camas a su vez se aprecia un círculo con una imagen con fondo azul y en letras blancas se puede leer: “**PAN Tamaulipas**” a un costado de dicho círculo se puede leer lo siguiente: “**@PAN TamaulipasMx 37.330 Me gusta . Organización política** (debajo se aprecia el logo de la aplicación Instagram) **@pantamulipasmx 2621 seguidores**”. Al lado derecho de lo mencionado anteriormente se pueden apreciar dos cuadros blancos con letras grises, negras y azules en los cuales se aprecian diversas referencias, en el primer cuadro se puede leer: “**Transparencia de la página Página creada el 5 may 2011 No se cambió el nombre de la página País/región principal de las personas que administran esta página: Mexico**

(10)” En el segundo cuadro se advierte lo siguiente: **“Gasto total de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 4 ago 2020 – 21 mar 2021 México \$92.419 Ver detalles del gasto Gasto reciente de la página en anuncios sobre temas sociales, elecciones o política 7 días . 15 mar – 21 mar 2021 México 10.855 Ver detalles del Gasto.** -----

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 11** de la presente acta circunstanciada.



- <https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/390638942273805>

1

direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario **“PAN Tamaulipas”** de fecha **18 de marzo a las 17:05** con el texto: **“El próximo jueves 25 de marzo, a las 12:00 en #Matamoros se llevará a cabo el 5to Informe de Gobierno, a nivel regional, del Gobernador Francisco Cabeza De Vaca. #5AñosCreciendo #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #TamaulipasEsMiOrgullo #SigamosEnAcción #UnidosYFuertes #Tamaulipas #Mx”**. Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **“Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO MATAMOROS encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Jueves 25 de Marzo 12:00 horas. PAN #SigamosEnAcción**-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 12**, se observa que cuenta con **380 reacciones, 104 comentarios y fue 47 veces compartida.** -----



- <https://www.facebook.com/PANTamaulipasMx/posts/3906470459396614>

a la página direccionándome a Facebook en la que se muestra una publicación del usuario “**PAN Tamaulipas**” de fecha **18 de marzo a las 17:52** con el texto: **“En #Reynosa, el 27 de marzo, a las 11:00 A.M. se llevará a cabo el 5to Informe de Gobierno, el cual mostrará los avances que se han logrado en la ciudad fronteriza #TAMCrece #EsTAMosCreciendo #SigamosEnAcción #Tamaulipas #Mx”**. Debajo de ello se aprecia una fotografía dividida a la mitad en donde se pueden apreciar diversas imágenes sobre lo que parece ser una playa, camas dentro de lo que parece ser un inmueble, un par de inmuebles por la parte exterior y molinos eólicos. A su vez se pueden apreciar en color azul gris y blanco las siguientes leyendas: **“Sigue en las redes sociales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el evento: 5 AÑOS CRECIENDO REYNOSA encabezado por Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Sábado 27 de Marzo 12:00 horas. PAN #SigamosEnAcción.**-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 13**, se observa que cuenta con **62 reacciones, 2 comentarios y fue 21 veces compartido.**-----

**7.3.2.** Oficios SG/LXIV/-2/E/144/2021 y SG/LXIV/-2/E/152/2021, del veinticuatro de marzo y siete de abril de dos mil veintiuno, signados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

**7.3.3.** Oficio CCSEE/123/2021, del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, signado por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

## **8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.**

### **8.1. Documentales públicas.**

**8.1.1. Acta Circunstanciada número OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

Dicha prueba se considera documental pública en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96<sup>5</sup> de la *Ley Electoral*, la cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

#### **8.1.2. Acreditación del denunciante como representante de MORENA.**

Se considera documental pública en términos del artículo 20, fracciones II y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, en donde se establece que serán documentales públicas los documentos originales expedidos por los órganos o funcionarios electorales, dentro del ámbito de su competencia y los documentos expedidos por quienes estén investidos de fe pública de acuerdo con la ley, siempre y cuando en ellos se consignen hechos que les consten.

A dicho documento se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

#### **8.1.3. Oficios SG/LXIV/-2/E/144/2021; SG/LXIV/-2/E/152/2021 y CCSEE/123/2021.**

Se consideran documentales pública en términos del artículo 20, fracción III, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*,

---

<sup>5</sup> **Artículo 96.-** El IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en el la Ley General, la presente Ley y demás reglamentación aplicable. En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionariado del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable.

en donde se establece que serán documentales públicas los documentos expedidos dentro del ámbito de sus facultades, por las autoridades federales, estatales y municipales.

A dichos documentos se les otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

## **8.2. Técnicas.**

### **8.2.1. Fotografías insertadas en el escrito de queja.**

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

## **8.3. Presunciones legales y humanas en instrumental de actuaciones.**

De conformidad con el artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, estos medios de prueba solo harán prueba plena cuando a juicio de este órgano, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

## **9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE PRUEBAS.**

a) **Se acredita que los perfiles de la red social Facebook “Gobierno del Estado de Tamaulipas”; “Francisco Cabeza de Vaca”; “Gobierno Tamaulipas**

**@gobtam”, pertenecen al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca y al Gobierno del Estado de Tamaulipas.**

En primer término, es de considerarse que los perfiles en comento contienen publicaciones relativas a actividades del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Por otro lado, el funcionario que practicó la diligencia señaló que en el perfil **“Francisco Cabeza de Vaca”** se incluye una insignia siguiente: 

Al respecto, es de señalarse que, de acuerdo a la propia red social, la insignia verificada  que aparece junto al nombre de una página o una cuenta de Facebook en las búsquedas y en el perfil, significa que Facebook confirmó que la cuenta es la presencia auténtica de la figura pública, celebridad o marca global que representa.

Por lo tanto, es de considerarse el contenido de la Tesis I.3o.C.35 K (10a.)<sup>6</sup>, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la cual se consideró que el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario de que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarle lo que ofrezca en sus términos.

Adicionalmente, también debe considerarse, cambiando lo que haya que cambiar, la Tesis de la *Sala Superior XXXVII/2004*<sup>7</sup>, en la cual se establece que a partir de un hecho secundario es posible extraer inferencias y elementos de confirmación de la hipótesis del hecho principal, a través de un paso lógico que va del hecho probado al

---

<sup>6</sup> **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.**

Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVI, noviembre de 2013, página 1373.

<sup>7</sup> **PRUEBAS INDIRECTAS. SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ACTIVIDADES ILÍCITAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=XXXVII/2004&tpoBusqueda=5&sWord=PRUEBA>

hecho principal, y que puede llegar, inclusive, a conformar una prueba plena, al obtenerse a través de inferencias o deducciones de los hechos secundarios, en donde el nexo causal (en el caso de los indicios) o el nexo de efecto (en el caso de presunciones) entre el hecho conocido y el desconocido deriva de las circunstancias en que se produzca el primero y sirvan para inferir o deducir el segundo.

De igual forma, se toma en consideración la Tesis LXXXII/2016<sup>8</sup>, emitida por la *Sala Superior*, en la que se concluye que para que las autoridades electorales descarten la responsabilidad de una persona por la difusión de propaganda que pudiera resultar contraventora de la normativa electoral resulta insuficiente la negativa de los denunciados de ser los responsables de la información alojada en sitios de internet, pues, para ello es necesario que se acredite mediante elementos objetivos que se realizaron actos tendentes a evitar que se siguiera exhibiendo la propaganda denunciada en la plataforma de internet o la información atinente a su persona, que se empleara -sin su autorización- su nombre e imagen, o bien que el responsable de la página de internet es una persona diversa a aquella a quien se atribuye su pertenencia.

Lo anterior, toda vez que las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia indican que si se advierte o conoce de la existencia de algún instrumento en el cual se emplee su imagen, o bien, que se difunda información a su nombre sin su consentimiento, lo ordinario es que implemente actos idóneos y eficaces para evitar, de manera real y objetiva, que la difusión de la propaganda continúe, cuando pudiera vulnerar lo dispuesto en la normativa electoral.

**b) Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.**

---

<sup>8</sup> PROPAGANDA ELECTORAL DIFUNDIDA EN INTERNET. ES INSUFICIENTE LA NEGATIVA DEL SUJETO DENUNCIADO RESPECTO DE SU AUTORÍA PARA DESCARTAR LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL.

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=LXXXII/2016&tpoBusqueda=S&sWord=INTERNET>

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta **OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

**c) El quince de marzo de dos mil veintiuno, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas rindió su V Informe de Gobierno.**

Lo anterior, de conformidad con el oficio SG/LXIV/-2/E/144/2021, signado por el Secretario General de H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual se considera documental pública, en términos del artículo 20, fracción III, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, en donde se establece que serán documentales públicas los documentos expedidos dentro del ámbito de sus facultades, por las autoridades federales, estatales y municipales, y por lo tanto, se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

**d) Se tiene acreditada la trasmisión de un evento en fechas dieciocho, veintidós, veinticinco y veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual se hicieron del conocimiento público diversas acciones y actividades gubernamentales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta **OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

**e) Está acreditado que en los perfiles “Francisco Cabeza de Vaca” y “PAN Tamaulipas” se pagó para la difusión de las publicaciones.**

Lo anterior, atendiendo al contenido del Acta **OE/440/2021**, elaborada por la *Oficialía Electoral*, la cual es una documental pública con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en el artículo 96 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

## **10. CUESTIÓN PREVIA.**

Como se expuso previamente, el *Tribunal Electoral*, por un lado, confirmó la determinación de este Instituto, de tener por inexistentes las infracciones atribuidas a los CC. Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla y Ricardo Soto Alemán, así como al *PAN*, y por otro, ordenó emitir una nueva resolución sobre la base que de los hechos denunciados tienen el carácter de propaganda gubernamental, y precisar si bajo dicha modalidad se actualiza alguna infracción en materia electoral.

Ahora bien, el presente procedimiento se instauró en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca respecto de las infracciones siguientes:

- a) Uso indebido de recursos públicos;
- b) Promoción personalizada; y
- c) Transgresión a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley Electoral.

Sin embargo, considerando que en la resolución que por esta vía se da cumplimiento, no se emitió un resolutivo en el que señalara con precisión qué conductas de las atribuidas al C. Francisco Javier García Cabeza fueron consideradas como inexistentes por el Tribunal Electoral y cuáles fueron motivo de revocación, se estima que lo procedente es analizar la resolución en su parte considerativa, atendiendo a que esta es una unidad.

En ese sentido, respecto de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, el *Tribunal Electoral* determinó lo siguiente:

**9.4 No existen elementos que actualicen la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos [agravio c)].**

*Lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la norma constitucional federal, se vincula con la obligación por parte de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad y, que su utilización no tenga como finalidad la de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*Así, tenemos que la norma constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda electoral, para efecto de regular y/o garantizar que los servidores públicos no realicen actividades que atendiendo a la naturaleza de su encargo puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad ciudadana.*

*Ahora bien, para tener por actualizada la vulneración al principio de referencia, resulta necesario que se acredite plenamente el uso indebido de los recursos públicos, es decir, que su utilización y aplicación es destinado a fines distintos a los que están legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública, tal afirmación encuentra sustento en el criterio firme sustentado por la Sala Superior.*

*En el caso concreto, el actor señala que la autoridad responsable omitió analizar el material probatorio del que se desprende claramente que se trata de un acto en el que se convocó a integrantes de la clase política para informar sobre logros de gobierno y que las ligas electrónicas que se allegaron como elemento probatorio daban cuenta de la realización del acto ilegal, por lo que resulta inconcuso que la responsable sostenga que no existe uso de recursos públicos porque en su análisis, los actos denunciados se acotan a un simple acto de “transmisión” aludiendo que solo sería escuchado por quienes cuenten con la herramienta tecnología y quienes tengan interés expreso en razón de la duración del evento, sin embargo, el material probatorio da cuenta de un evento en el que existe un despliegue logístico que evidencia uso de recursos materiales como: recinto, sillas, mamparas, pantallas de video y proyección, atril y desde luego la presencia del Gobernador del Estado.*

*Del estudio al acto reclamado se evidencia que contrario a lo aducido por el quejoso, la autoridad responsable sí analizó y valoró las pruebas aportadas por el quejoso, tal y como se detalla a continuación.*

En el apartado 12.1 la autoridad responsable puntualizó que a fin de considerar que los hechos denunciados constituyen uso indebido de recursos públicos, se debe acreditar que estos influyeron en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

**Bajo esa premisa, en un primer momento señaló que se presumía la utilización de recursos públicos, por tratarse de un acto gubernamental, sin embargo, puntualizó que la prohibición que prevé la norma legal consiste en la utilización del recurso público para influir en la equidad de la contienda político-electoral.**

Luego, destacó que del análisis al evento denunciado advirtió que se trataron temas estrictamente informativos, relacionados con la actividad gubernamental, sin abordarse temas electorales o partidistas, ni se hizo alusión al proceso electoral y, tampoco se hizo referencia a entes políticos o candidatos, además de que el evento fue realizado en lugar cerrado, y no advertir que éste haya sido difundido por otro medio de comunicación diverso a las redes sociales del Gobierno del Estado.

En tal sentido, estimó que al tratarse de un evento restringido al que solo se puede acceder si se cuenta con la tecnología adecuada y, la voluntad de permanecer atento al mensaje por la duración del video, **concluyó que el formato utilizado, en todo caso, no resulta idóneo para considerar que se pretendió utilizar recursos del gobierno para influir en la contienda, aunado a que no existe medio de prueba que acredite la utilización de recursos públicos de forma indebida para promocionar la publicación del dieciocho de marzo, ya que el hecho de que se advierta que en los perfiles de “Francisco Cabeza de Vaca” y “PAN Tamaulipas” se haya pagado para difundir publicaciones, no trae como consecuencia que dichos pagos se hayan cubierto con fondos provenientes del erario.**

De lo expuesto, se puede advertir que la autoridad responsable, analizó el evento denunciado por el quejoso, destacando que en el mismo se abordaron temas informativos vinculados con la actividad gubernamental, y por tanto, que no existe evidencia que este se haya difundido por otro medio de comunicación diverso a la red social del Gobierno del Estado, así como la inexistencia de pruebas que acrediten la utilización de recursos públicos.

No pasa inadvertido el señalamiento del actor respecto de que la autoridad responsable, omitió analizar que en el evento denunciado existió un despliegue logístico que evidencia el uso de recursos materiales como recinto, sillas, mamparas, pantallas de video y proyección, atril y desde luego la presencia del Gobernador del Estado; al respecto conviene precisar que si bien en cierto no se indicó la utilización de los bienes descritos por el quejoso, ello no indica que la autoridad responsable no lo haya considerado, **puesto que al principio refirió que al tratarse de un acto gubernamental es dable presumir que necesariamente se utilizaron recursos públicos, pero ello, no constituía la prohibición en ese sentido, sino más bien su utilización para influir en la equidad en la contienda electoral, de ahí que, contrario a lo aducido por el inconforme, la responsable se constricto a analizar detalladamente el evento denunciado, y verificar si con el mismo se pretendía influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

Como se puede advertir, el *Tribunal Electoral* arribó a la conclusión de que no se incurrió en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, toda vez que consideró correcta la determinación de este *Consejo General* en el sentido de que no constituye infracción a la normativa electoral la utilización de recursos públicos si estos no se usan para influir en la equidad de la contienda, lo que en la especie no ocurrió.

Por otra parte, se advierte que en lo relativo a la infracción consistente en promoción personalizada, el *Tribunal Electoral* determinó lo siguiente:

**9.5 Es correcto el estudio de los elementos que actualizan la infracción de promoción personalizada [agravio d)].**

Lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, tiene como finalidad substancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral.

A efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, la Sala Superior, en la tesis de jurisprudencia 12/2015 de rubro **PROPAGANDA**

## **PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**

establece los elementos que se deben analizar son:

- **Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;
- **Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y
- **Temporal.** Resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

En el caso que nos ocupa, el actor sostiene que la autoridad responsable realizó de forma deficiente el análisis de los elementos para identificar si se actualiza la conducta de promoción personalizada atribuida a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en específico el elemento temporal, puesto que a su juicio, la autoridad administrativa omitió analizar que los actos denunciados ocurrieron iniciado el proceso electoral y ante el eminente inicio de las campañas electorales, en razón de que el último de los informes se celebró el 27 de marzo, es decir, a solo (ocho días) antes al inicio de la campaña electoral con lo cual, hace presumir la intención deliberada de incidir en la contienda.

Al respecto, **este órgano jurisdiccional estima que contrario a lo aducido por el actor, la autoridad administrativa electoral de forma correcta analizó los elementos que actualizan la infracción consistente en promoción personalizada atribuida a Francisco Javier García Cabeza de Vaca.** (Énfasis añadido)

**Del análisis y estudio al acto reclamado, se advierte que la autoridad responsable, determinó que en el caso concreto, sólo se actualizan los elementos personal y temporal y, por lo contrario, no existe evidencia que conduzca a la actualización del elemento objetivo.** (Énfasis añadido)

*En su determinación, la responsable motivó que el elemento personal se actualiza en razón de que quien emite las comunicaciones es el Gobernador del Estado de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca; por cuanto hace al elemento temporal refirió que se actualiza, ya 22 que la fecha de la publicación denunciada corresponde al 18 de marzo, mientras que el periodo de campaña inició el 19 de abril; por tanto, existe en efecto proximidad entre ambas fechas, de ahí que se actualice este último elemento.*

*Con relación al elemento objetivo, la responsable motivó que el mismo no se actualiza en atención a que del análisis al evento denunciado no advierte que se exalte la figura del servidor público, y que si bien aparece en la transmisión del mismo, y se le identifica por su nombre, detalló que no advertían elementos objetivos que induzca a la conclusión de que la centralidad del mensaje está orientado a posicionar a dicho servidor público, sino más bien, estima que la centralidad del mensaje está dirigido a diversas acciones de gobierno y, en ese contexto, la responsable transcribió fragmentos del mensaje difundido en el evento del 18 de marzo.*

***De lo expuesto, revela que contrario a lo aducido por la representación de morena, la autoridad responsable analizó correctamente el contenido del mensaje difundido por el servidor público denunciado, pues del análisis al mismo, no se advierte la intención de posicionar la imagen del servidor, sino más bien, difundir las acciones del gobierno realizadas en el periodo de 4 años y medio con el respaldo de la ciudadanía, de ahí que la centralidad del discurso es la de informar acciones y resultados que el gobierno del estado realizó en el periodo de referencia, sin advertir elementos objetivos que conlleven a inferir que se promociona al servidor público. (Énfasis añadido)***

***Es así que, ante la ausencia de elementos que evidencie la actualización del elemento objetivo, no se acreditan los extremos que exige la jurisprudencia de la Sala Superior, para determinar que se actualice la propaganda personalizada en favor de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas. (Énfasis añadido)***

De lo transcrito, se advierte que el *Tribunal Electoral* consideró que fue correcta la determinación de esta autoridad administrativa de no tener por acreditado el elemento objetivo de la infracción consistente en promoción personalizada, y por lo tanto, arribó a la conclusión de que no se actualizaba la infracción mencionada.

Por lo que hace a la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el artículo 241 de la *Ley Electoral*, se advierte que el referido órgano jurisdiccional consideró lo siguiente:

*De lo expresado por el inconforme, este órgano jurisdiccional estima que le asiste la razón a la representación de morena por las consideraciones que se precisan a continuación.*

*Del análisis a la publicidad difundida en las redes sociales de Gobierno del Estado y de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, relacionada con la invitación a seguir la transmisión en vivo del evento denominado “5 años creciendo” los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, en los municipios de ciudad Madero, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, del estado de Tamaulipas, se advierte que el representante del Poder Ejecutivo difundió logros, programas, acciones, obras y/o medidas de gobierno realizados por éste; ello en atención a lo siguiente:*

*Del acta circunstanciada OE/440/2021, se dio fe del contenido de la liga electrónica <https://www.facebook.com/GobTamaulipas/videos/446989923280912/> la cual se relaciona con el evento de dieciocho de marzo, cuyo contenido se detalló conforme a la transcripción siguiente:  
(...)*

*En ese contexto, y del contenido a la información emitida en el evento denunciado, que señala a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se advierte que dicho funcionario difundió logros, programas, acciones, obras y/o medidas de gobierno realizados en el ejercicio de su encargo; por lo que se considera que el mensaje emitido constituye de forma evidente **propaganda gubernamental**.*

*Conclusión a la que se arriba en función de los elementos mínimos que permiten identificar cuando estamos en presencia de propaganda gubernamental como se expone a continuación.*

*1. **Elemento personal.** En este caso se trata de un servidor público que tiene el carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.*

*2. **Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar).** El evento desplegado por el servidor público tuvo verificativo el dieciocho de marzo, en el Espacio Cultural Metropolitano de Tampico, Tamaulipas – inmueble que es un bien público– y se difundió a través de la Página Oficial del Gobierno de Tamaulipas, por lo que ello debe entenderse que se realizó en un recinto oficial sufragado con recursos públicos, y difundido por medios oficiales de la red social del Gobierno del Estado.*

3. **Elemento material.** El objetivo del evento fue dar a conocer los logros y acciones de la administración del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca durante los 5 años de gobierno. Entre los temas abordados están la construcción de diversas obras, la entrega de apoyos alimentarios y microcréditos en el estado de Tamaulipas.

4. **Finalidad del acto.** Por último, se aprecia que el objeto del evento denominado “5 años creciendo” consistió en dar a conocer a la ciudadanía un informe del estado que guardaba la administración pública a cinco años del ejercicio de su encargo, lo que presume, pudo tener un efecto generador de aceptación por parte de la ciudadanía. Sobre este último elemento, debe destacarse que no resulta relevante para el caso, si en realidad se cumplió con el efecto deseado, ya que, en estos casos, basta con la intencionalidad por parte del sujeto de que el evento tenga dicho propósito.

Como se puede apreciar, del análisis de los elementos que han quedado descritos, se llega a la conclusión de que se cumplen en su integridad; por lo que el ejercicio de rendición de cuentas o informe de labores denominado “5 años creciendo” debe considerarse como propaganda gubernamental, precisamente por albergar los elementos personal, circunstancial, material, y la finalidad del acto en forma positiva.

En consecuencia, se concluye que el informe rendido por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, materia de estudio, cumple en efecto con los elementos y directrices señalados por la Sala Superior para ser considerada propaganda gubernamental.

En ese sentido, a efecto de determinar si la propaganda gubernamental difundida en sus términos es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, se torna relevante el análisis y estudio del elemento temporal; ello es así, al resultar necesario establecer si en la temporalidad que fue realizada la difusión de los informes los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, tuvo como propósito incidir en la contienda electoral; lo anterior, tomando en consideración que los actos ocurrieron iniciado el proceso electoral y ante el inminente inicio de las campañas electorales.

De las consideraciones acotadas, lo procedente es revocar el acto reclamado para efectos de que la autoridad administrativa electoral, emita una nueva determinación ajustándose a los parámetros establecidos en el presente fallo.

De lo expuesto, se advierte por un lado que el *Tribunal Electoral* no hizo pronunciamiento alguno relativo a que la propaganda gubernamental denunciada estuviera vinculada con el quinto informe de gobierno, rendido por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca el quince de marzo del dos mil veintiuno, en sesión solemne del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en términos del artículo 44 de la *Constitución Local*.

Por otro lado, se advierte que la determinación del *Tribunal Electoral* vincula a esta autoridad administrativa para que determine si la propaganda gubernamental emitida en razón del informe de labores denominado “5 años creciendo” es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, atendiendo a la temporalidad en que fue realizada la difusión de los informes, es decir, los días 18, 22, 25 y 27 de marzo, para efectos de determinar si tuvo como propósito incidir en la contienda electoral, tomando en consideración que los actos ocurrieron dentro del proceso electoral 2020 – 2021 y ante el inminente inicio de las campañas electorales.

Derivado de lo anterior, se llega a la conclusión que, para efectos de cumplir en sus términos lo ordenado por el *Tribunal Electoral*, lo conducente es que en la presente resolución se determine si, atendiendo a que la propaganda gubernamental denunciada se emitió dentro del proceso electoral 2020 - 2021, y en fecha cercana al inicio del periodo de campaña, tuvo el propósito de incidir en la contienda electoral.

## **11. DECISIÓN.**

**11.1. El C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca no emitió propaganda gubernamental con el propósito de incidir en el proceso electoral 2020-2021.**

La Sala Regional Especializada en la resolución del nueve de abril de dos mil veintiuno, emitida en el expediente SRE-PSC-69/2019, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la *Sala Superior* en el expediente identificado con la clave SUP-REP-142/2019 y SUP-REP-144/2019 acumulado, la cual se tuvo por cumplida mediante de Acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno<sup>9</sup>, consideró entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Que para la *Sala Superior*, la propaganda gubernamental forma parte de la comunicación oficial o social de una entidad estatal y que entre sus finalidades está la de informar e influir de manera intencionada sobre la opinión pública para procurar la adhesión, comprensión, simpatía o apoyo de las personas gobernadas respecto de planes de gobierno, políticas públicas o acciones estatales. De esta forma, la comunicación oficial que adopta la modalidad de propaganda gubernamental se concibe como una acción permanente.
- Que la propaganda gubernamental comprende toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población, y cuyo contenido, no es exclusiva o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión.
- Que para que la propaganda gubernamental resulte indebida o ilícita, resulta determinante demostrar su desnaturalización. Es decir, que la propaganda tenga un objetivo o influencia electoral; pues de lo contrario, dicha propaganda no resultaría infractora en lo que concierne a la materia electoral.

---

<sup>9</sup> [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2019/REP/142/SUP\\_2019\\_REP\\_142-984357.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2019/REP/142/SUP_2019_REP_142-984357.pdf)

- Que para determinar si el evento materia de estudio constituye una infracción electoral, esta autoridad debe verificar: **a) Su contenido:** es decir, si la realización y difusión del acto de gobierno, tuvo como propósito influir en la equidad en la contienda electoral, a favor o en contra de partidos políticos o de candidaturas a cargos de elección popular. **b) Su temporalidad:** es decir, si se realizó durante los periodos que comprenden las etapas de campaña electoral, periodo de reflexión, conformado por los tres días previos al de la elección, y hasta el final de la jornada electoral. **c) Su intencionalidad:** es decir, si el evento tuvo un carácter institucional y no estar personalizada.

En virtud de lo anterior, lo procedente es analizar estos tres elementos para determinar si se acredita o no la infracción a la normativa local.

Ahora bien, en primer término se analizarán las publicaciones que son las siguientes:

:

#### **Mante.**

*Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, en Mante **construimos un parque de bienestar y paz y 300 cuartos adicionales en apoyo a las familias más necesitadas, además pavimentamos más de 16 kilómetros en diversas colonias de la ciudad** y ante la pandemia covid-19 construimos un hospital y un módulo de detección, beneficiamos con microcréditos a más de 1400 personas y hemos entregado más de 210 mil apoyos alimentarios, con más acciones en Mante, Tamaulipas crece, gobierno de Tamaulipas.*

#### **Matamoros.**

*En Matamoros **construimos el edificio para el sistema estatal de seguridad pública, también la unidad especializada en investigación y persecución del secuestro y una estación de servicio Tam, construimos y pusimos en operación la primera fase del nuevo hospital general Alfredo Pumarejo que por sus características será único en Tamaulipas.***

#### **Mier.**

*En Mier para apoyar el **deporte construimos el gimnasio municipal Dania Aguillón Ramos para la práctica deportiva de jóvenes y adolescentes** de este otro pueblo mágico de Tamaulipas y como parte del programa de fortalecimiento a la infraestructura municipal y favorecer la imagen urbana, se construyó una fuente saltarina musical en la plaza principal.*

#### **Nuevo Laredo.**

Los últimos cinco años Tamaulipas crece, **en Nuevo Laredo entregamos más de 311,000 apoyos alimentarios 2056 cuartos adicionales, seis parques, seis centros de bienestar y uno de bienestar y paz, ante la pandemia covid-19 pusimos en marcha un hospital y dos módulos de detección, rehabilitamos el centro oncológico y cuatro centros de salud, construimos también el nuevo parque juvenil, la unidad deportiva Lomas del Río, el paso superior vehicular de la avenida César López de Lara, también el nuevo complejo de seguridad pública y una estación de vigilancia Tam.**

#### **Reynosa.**

En Reynosa **para mejorar la movilidad vial de la ciudad y su imagen urbana construimos el puente de la paz**, una importante obra vial sobre el bulevar Hidalgo y mil Cumbres, también se construyó el complejo para oficinas gubernamentales donde se encuentra la oficina fiscal, el registro civil y el Instituto catastral entre otras, así mismo aquí también construimos el nuevo complejo de seguridad pública, las salas de audiencia del centro integral de justicia y una nueva estación de servicio Tam localizada en el ejido periquitos.

#### **Río Bravo.**

Gracias al trabajo que hemos realizado juntos los tamaulipecos y el gobierno del estado, en los últimos cinco años Tamaulipas crece, **en Río Bravo construimos dos parques de bienestar y un centro de bienestar y paz, hemos construido también 257 cuartos adicionales para familias de escasos recursos, también construimos el centro integral de justicia y hemos pavimentado 8 kilómetros en diferentes colonias de la ciudad, ante la pandemia por covid-19 pusimos en marcha un módulo de detección y rehabilitamos un centro de salud, entregamos más de 155,000 apoyos alimentarios y hemos beneficiado con microcréditos a más de 1180 personas, con más acciones en Río Bravo Tamaulipas crece”.**

\*\*

Cumplimos 5 años construyendo un mejor lugar para todas y todos los tamaulipecos, **contamos con mayor infraestructura carretera, mejores servicios de salud, una policía mejor capacitada y programas sociales que el coneval reconoce como los mejores del país, este es nuestro momento, sigamos construyendo el Tamaulipas que todos queremos un Tamaulipas de oportunidades y desarrollo para todos gracias al trabajo conjunto de sociedad y gobierno hoy Tamaulipas crece, Francisco García Cabeza de Vaca quinto informe de gobierno.**

#### **DIF.**

Tamaulipas crece, porque hoy tenemos el tercer lugar en el país con nuestra captación de inversión extranjera directa lo que por sí solo habla de la confianza de la que gozamos, Tamaulipas crece porque **hoy pertenecemos a un conjunto privilegiado de los cuatro estados que el Instituto Nacional para la Competitividad IMCO, consideró más destacados por su recuperación económica durante la pandemia.** Tamaulipas crece porque hoy hemos sido catalogados por fuentes internacionales, como Deloitte, como el segundo estado más atractivo de México para invertir y hacer negocios, hoy **somos reconocidos por ser el estado energético por excelencia**, y también nos convertimos en el estado fronterizo más importante para el comercio exterior de nuestro país con

Estados Unidos, hoy también, tenemos la institución de gobierno mejor evaluada del país por las políticas públicas implementadas a favor de las personas más vulnerables, eso a mí en lo personal me llena de orgullo y me honra mucho poder presumirlo me refiero al DIF estatal que junto con su titular, **mi esposa Mariana, es también dentro de la mejor evaluadas por su desempeño al frente de este instituto**, lo he dicho una y otra vez, son ellos, el equipo del DIF Tamaulipas el rostro más humano y sensible de mi gobierno, mi reconocimiento y gratitud eterna por el trabajo incansable que día a día realizan a favor de las clases vulnerables, y que él mismo DIF nacional y los tamaulipecos sabremos reconocer mi reconocimiento al DIF Tamaulipas.

\*\*

En esta parte de Tamaulipas en el rubro de seguridad construimos en Altamira el complejo regional de seguridad pública que se suma al construido también, otros complejos en Reynosa, Nuevo Laredo y en Ciudad Victoria de la cual se hizo una ampliación. Estos sitios para albergar a nuestros policías son considerados como los mejores del país, son edificios modernos que cuentan con su respectiva área administrativa con dormitorios, comedores propios, gasolinera, canchas multiusos, áreas médicas y de enfermería y campo de Infantería.

También en materia de impartición y procuración de justicia en esta zona que comprende la sexta región judicial que conforman los tres municipios, construimos el centro integral de justicia localizado en Altamira, es uno de los 12 centros construidos en esta administración que modernizan y dan celeridad a la impartición de justicia.

\*\*

Estamos construyendo las estaciones de servicio Tam, que seguro ustedes han visto en las carreteras hemos construido 14, y 9 más están en construcción de un total de 25 que se tiene contempladas que funcionen, y esto lo estamos haciendo cada 50 kilómetros en las carreteras de nuestro estado, con este tipo de módulos o estaciones de servicio están, así como la puesta en marcha de la policía de apoyo carretero y de los ángeles azules Tam, nos convertimos en el único estado en el país en donde se cuenta con este tipo de servicio, para apoyar a los miles de usuarios en nuestras carreteras. Por otra parte, también en materia de seguridad hemos logrado un crecimiento del 73% en el número de policías en 4 años y medio de gobierno, lo que representa un incremento de 4364 nuevos policías, policías capacitados y certificados para dar cumplimiento a su compromiso a favor de las familias tamaulipecas, actualmente continuamos en nuestro proceso de reclutamiento para poder multiplicar el número de elementos.

\*\*

En lo que se refiere al área de bienestar social, en esta tarea y compromiso con el bienestar de las familias en esta región de Tampico, Madero y Altamira, hemos construido y puesto en funcionamiento 9 parques de bienestar, 2 centros de bienestar y paz y 1 centro de bienestar, sitios planeados para la convivencia y el esparcimiento para las familias tamaulipecas, en todo Tamaulipas hemos construido 75 parques de bienestar, 17 centros de bienestar y 12 centros de bienestar y paz distribuidos en distintos municipios del estado, en ellos, se practican las actividades culturales y deportivas, se brinda atención psico emocional, prácticas de valores y talleres de capacitación entre otras actividades.

\*\*

Otra obra de especial relevancia en Tampico lo constituye barco Museo del Niño, primer museo de estos tipos en Tamaulipas, un espacio dedicado cultural destinado para niñas, niños y adolescentes. Y ahora en estos momentos se avanza en la construcción de lo que

*sin lugar a dudas será uno de los sitios más emblemáticos para el turismo en nuestro estado, me refiero al paseo peatonal Laguna del Carpintero, un sitio del que iniciamos obras en el mes de diciembre y hoy varios de sus espacios que la integran ya casi están al 100% concluidos y me refiero al puente y jardín de las artes así como el malecón, contará también con un recinto ferial, el pabellón ganadero, la gigantesca rueda de la fortuna y una segunda etapa que tendrá áreas de actividad comercial y gastronómica, quiero destacar que esto es un trabajo, una sinergia que estamos haciendo con Tampico con el gobierno municipal gracias alcalde por tu solidaridad y apoyo para hacer esto posible.*

Del análisis de las publicaciones señaladas, se advierte que **el contenido** de la propaganda gubernamental denunciada se ajusta a los parámetros establecidos por la autoridad jurisdiccional federal, sus manifestaciones versaron en términos generales, respecto a los programas y actuaciones públicas implementadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas durante los cinco años en que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca ha fungido como Titular de dicho poder público estatal.

En ese sentido, se advierte que dicha propaganda se ajusta a lo establecido por el artículo 8° de la Ley General de Comunicación Social, el cual establece lo siguiente:

Artículo 8.- Las Campañas de Comunicación Social, deberán:

- I. Promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos constitucionales;
- II. Promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil, entre otras;
- III. Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de los sujetos obligados, y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos;
- IV. Cumplir con las obligaciones que en materia electoral establezca la legislación aplicable;
- V. Anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas o el equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como en materia de protección civil;
- VI. Difundir las lenguas nacionales y el patrimonio histórico de la Nación; VII. Comunicar programas y actuaciones públicas, y
- VIII. Otros establecidos en las leyes.

En efecto, la propaganda gubernamental materia de análisis hace alusión a aspectos relevantes del funcionamiento del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como las condiciones de la infraestructura pública, así como a temas de importancia general, como la salud y la seguridad.

En ese sentido, se estima que la propaganda denunciada se ajusta a los parámetros establecidos por la Ley de la materia, así como la línea argumentativa y precedentes de la autoridad jurisdiccional electoral federal.

Esto es así, en virtud de que se adopta el criterio de que no es dable tener por ilícita la propaganda gubernamental si no se desprende la finalidad del emisor de posicionarse ante la ciudadanía con el propósito de buscar una incidencia electoral, ya sea para favorecerse a sí mismo o para favorecer o afectar a alguna fuerza política con el ánimo de influir en la contienda electoral, lo cual no ocurre en el caso particular, puesto que no se advierte que el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca pretenda posicionarse electoralmente ni hace alusión a partidos, candidatos o procesos electorales.

En segundo término, respecto al elemento de **temporalidad**, es de señalarse en por una parte, que la prohibición de difundir propaganda gubernamental no es de forma general, sino que se circunscribe a una temporalidad específica, es decir, al periodo de campañas.

Por otro lado, también se establece la directriz de determinar si ésta se emite en el periodo de reflexión, previo a la jornada electoral.

En el presente caso, los hechos denunciados ocurrieron el dieciocho, veintidós, veinticinco y veintisiete de marzo de marzo de dos mil veintiuno, es decir, previo al inicio de la etapa de campañas, toda vez que el periodo de campaña relativo al proceso electoral local 2020-2021 comenzó el diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

En ese sentido, se advierte que existe un lapso de tiempo de veintitrés días, entre los hechos denunciados (difusión de los informes) y el inicio de periodo de campaña, lo cual se considera distante y sin trascendencia o impacto general, toda vez que se trata de propaganda difundida por medio de redes sociales. En ese sentido, atendiendo a las dinámicas actuales y a la experiencia de los usuarios de dicha red, las publicaciones emitidas por esa vía pierden relevancia con rapidez, ya que una publicación deja de tener vigencia no en un periodo de días, sino incluso de horas.

Existen estimados de que en la red social Facebook la permanencia es de 2 horas y media a partir de su publicación, donde alcanzará el 75% de su cantidad máxima de impresiones, mientras que en la red social Twitter, la vigencia es solo 18 minutos.

En ese sentido, no se considera que, publicaciones emitidas en redes sociales veintitrés días previos al inicio del periodo de campañas, puedan incidir en la decisión de los votantes, sobre todo si se considera que la jornada electoral del proceso electoral local 2020-2021 se celebró hasta el seis de junio siguiente, es decir, más de dos meses después.

En ese sentido, debe considerarse también que se trató de una elección concurrente, de modo que en la etapa de campaña se emitió propaganda electoral relativa a dicho procedimiento, asimismo, se emitió propaganda alusiva a los 43 municipios, así como a los 22 distritos electorales locales, de modo que es dable concluir que la propaganda gubernamental denunciada fue perdiendo vigencia, de modo que no influyó en el ánimo de los electores.

De igual modo, no deja de señalarse que al tratarse de propaganda difundida en redes sociales, se requiere de la voluntad de los usuarios de dichas plataformas para acceder a ellas.

Por lo que hace al último elemento consistente en la intencionalidad, se reitera la apreciación de que el contenido de la propaganda se refiere a acciones de gobierno sin que se emitan expresiones relacionadas con proceso electoral alguno, asimismo, del análisis del Acta Circunstanciada elaborada por la *Oficialía Electoral*, se advierte

que el funcionario que rinde el informe se asume como servidor público, es decir, no se identifica con candidatos o partidos, ni hace alusión al instituto político que lo postuló al cargo que ostenta.

En ese mismo contexto, en los autos del expediente respectivo, no obra medio de prueba alguno que acredite que el denunciado esté apoyando mediante el uso de recursos públicos o programas, incluso propaganda, a partido político o candidato alguno, toda vez que como ya se dijo, los mensajes están relacionados con actividades gubernamentales y no con cuestiones partidistas o electorales.

En tercer lugar aunado a ello, no se advierte que los mensajes emitidos en la publicación denunciada tengan la intención de desalentar el apoyo hacia grupo político o partido alguno.

En ese sentido, en el expediente no existen elementos objetivos que lleven a considerar que la propaganda denunciada tuvo la intención de influir en la equidad de la contienda político electoral.

Al respecto, la *Sala Superior*, en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, sostuvo que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

Adicionalmente, resulta procedente ajustarse a lo previsto en la Jurisprudencia de la Sala Superior 21/2013, en el sentido de que la presunción de inocencia debe observarse en los procedimientos sancionadores, de modo que debe prevalecer la presunción de que no existió intención de influir en la equidad de la contienda, salvo prueba en contrario, elemento que no obra en la presente resolución.

Por lo tanto, no se acredita la ilicitud de la propaganda gubernamental materia del presente procedimiento, y se:

## RESUELVE

**PRIMERO.** El C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca no emitió propaganda gubernamental contraria a la normativa electoral.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este instituto.

**Notifíquese** como corresponda, y al *Tribunal Electoral* en los términos ordenados en la resolución relativa al expediente TE-RAP-28/2021.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 06, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTR. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE. - - -

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

**NOTA ACLARATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-06/2022**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TE-RAP-28/2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LA QUE REVOCÓ LA RESOLUCIÓN IETAM-R/CG-19/2021, PARA EL EFECTO DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DETERMINE SI LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DENUNCIADA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL PSE-12/2021, ACTUALIZA ALGUNA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM